



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM- 2024



Paine - noviembre 2023



Presentación

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Paine presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2023, al Sr. Alcalde don Rodrigo Contreras Gutiérrez y su honorable Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.410/95.

En este documento de análisis se propone al Honorable Concejo Municipal, nuestro PADEM 2023, este plan de desarrollo de la gestión educativa de los colegios municipales de Paine para el año 2023, renueva el compromiso con el objetivo educacional de las autoridades comunales dirigidas por su alcalde Rodrigo Contreras Gutiérrez, quien definió como una de sus prioridades para su período alcaldicio 2021 - 2024, el brindar educación pública de calidad en la Comuna, lo cual se sintetiza en: **“hacer todos los esfuerzos necesarios para entregar una educación de calidad en cada una de las Escuelas y Liceos municipalizados de la comuna, brindando diferentes alternativas de formación, velando por otorgar igualdad de oportunidades, donde la diversidad sea un valor enriquecedor y positivo para todos.”**

Para ello trabajaremos, junto a los funcionarios del DAEM y todas las Directoras y Directores de los establecimientos educacionales dependientes del Daem, sin escatimar esfuerzos y con la motivación que inspira el deseo de construir un Chile más justo y con más oportunidades para los niños y jóvenes más vulnerables.

Durante este período, luego de superada la pandemia por Covid-19, se ha recuperado la presencialidad, fundamental para la consolidación de aprendizajes y desarrollo socioemocional de las comunidades educativas.

El PADEM hoy, más que nunca, debe articular el trabajo educativo con el intersector: redes locales de salud y protección social; vínculos con deporte, cultura, medioambiente. La reactivación educativa es una responsabilidad del conjunto de las comunidades, no solo escolares. Hoy enfrentamos desafíos que requieren ser abordados desde un trabajo intersectorial, poniendo al centro las necesidades de las y los estudiantes y sus familias.

Dentro de las prioridades se deben considerar las siguientes:

1. Convivencia y bienestar integral
2. Aprendizajes
3. Resguardo de trayectorias educativas y revinculación educativa
4. Asegurar las condiciones para el desarrollo de las comunidades educativas, entre otras:
 - Resguardar tiempos para:
 - Trabajo colaborativo entre docentes y equipo PIE
 - La reflexión pedagógica
 - El desarrollo profesional
 - La planificación de proyectos interdisciplinarios
 - La planificación, implementación y seguimiento de planes de trabajo para estudiantes en riesgo de desvinculación y baja asistencia
 - La gestión y seguimiento de las prácticas profesionales

Con lo anterior, el presente PADEM se considera como un plan que contempla un espacio de transición y adecuación a una nueva realidad de prácticas pedagógicas, siempre teniendo en cuenta el rol que tiene el Departamento Administrativo de Educación de la comuna de Paine, quien es el encargado de gestionar y administrar de acuerdo con las normativas, las diferentes instituciones educativas de su dependencia.

En la actualidad está compuesto por:

- 11 escuelas Básicas con sus respectivos parvularios
- 4 liceos con Educación Parvularia, Básica y Educación Media Humanista Científica (HC) (uno de ellos Polivalente)
- 1 liceo Bicentenario con formación Científico – Humanista y Técnico Profesional (Polivalente)
- 1 liceo Vespertino con Educación Básica y Educación Media de Adulto
- 9 jardines infantiles vía transferencia VTF
- Apoyo en personal a 2 Jardines Laborales
- Apoyo a la Biblioteca Municipal



El DAEM tiene doble dependencia: en lo administrativo, se rige por las normas emanadas del Municipio de Paine y las Normativas Municipales. Y en lo pedagógico y pedagógico- administrativo, por la pautas y normas del Ministerio de Educación, sus leyes regulatorias, fiscalizando su actuar Administrativo y Administrativo-Pedagógico la Superintendencia de Educación y el quehacer pedagógico y sus estándares de calidad, la Agencia de Calidad.

El Plan Estratégico que se inicia el año 2015 establece como objetivo central Posicionar al DAEM como una entidad al servicio de los Proyectos Educativos de cada uno de los establecimientos municipales de la Comuna de Paine. Entendiendo por ello, ser referentes a nivel regional de una gestión eficiente y confiable, orientada hacia la educación integral, que valora a las personas que se desempeñan en el sistema e involucra a las familias como los primeros educadores.

Misión:

*Ser una organización de administración comprometida con **servir a los Proyectos Educativos** para que estos brinden una educación integral de calidad. Ser inclusivos e incorporar a las familias, para que nuestros alumnos desarrollen el máximo las habilidades que les permitan alcanzar sus proyectos de vida.*

Visión:

Aportar al País un modelo de gestión administrativa de educación municipal de calidad.

Estrategia:

DAEM al Servicio de los Proyectos Educativos



Los objetivos estratégicos para lograr la Visión y Misión son:

1. Generar una cultura laboral de compromiso con el servicio de excelencia.
2. Facilitar herramientas para que los E.E. alcancen estándares de educación integral de calidad superiores al GSE de las familias origen.
3. Generar condiciones que permitan que el DAEM y los E.E. cumplan con la normativa.
4. Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.
5. Optimizar la ejecución presupuestaria.
6. Generar en los alumnos, los equipos del E.E., las familias, el municipio y el Estado, confianza en la gestión del DAEM.

Al planificar el inicio de clases del año 2024 en las escuelas y liceos de la comuna, debemos considerar desafíos como los altos índices de inasistencia, la pérdida de aprendizajes en lenguaje y lectura comprensiva, y los cambios que se necesitan para construir una educación alineada con los nuevos tiempos, que sea para todas y todos para educar de manera justa e inclusiva a niñas, niños y jóvenes.

En este nuevo periodo, el DAEM renueva el compromiso con la educación municipal que se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero por contribuir a la formación de cada uno de nuestros alumnos, niños, y jóvenes de nuestra comuna. Entregando un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas que demandan todos los miembros de nuestra comunidad educativa, las claves para cumplir los desafíos están en el diálogo, la flexibilidad y el ánimo de colaborar, otro elemento central es que directivos y docentes se atrevan a generar cambios significativos en el sistema educativo, en donde las y los estudiantes se sientan protagonistas de sus aprendizajes y los docentes mediadores de este proceso, para ello se requiere un mayor trabajo articulado entre sostenedor, directivos y docentes, al igual que articularse con redes de apoyo externas al establecimiento.

Este documento sintetiza parte de lo que fue la gestión educacional orientada a la calidad durante el año 2023 y entrega las propuestas para seguir avanzando durante el 2024.

Las propuestas para el año 2024 darán respuesta a la “proyecciones” presentadas por los directores para sus unidades educativas basadas en una proyección de matrícula estimada, como también los desafíos y metas que se han propuesto para la Gestión 2024.

De acuerdo con el alto número de niños, niñas y jóvenes que quedan sin matrícula en nuestras escuelas y liceos debido principalmente a la llegada de familias migrantes tanto nacionales como extranjeros que buscan una mejor calidad de vida en la comuna, el Sr. Alcalde ha solicitado generar estrategias para atender estos requerimientos en el año 2024, para ello se ha pensado en al menos dos líneas de acción:

- Dotar salas modulares para aumentar la capacidad de matrícula a ofrecer en nuestras escuelas y liceos, en este punto consideramos la instalación en Escuela Hugo Pino Vilches de salas modulares suficientes para contar con Enseñanza Media iniciando con 1° y 2° medio el año 2024, 3° medio el 2025 y 4° medio el 2026.
- Estudiar la incorporación de nuevos niveles de educación en algunos establecimientos municipales, esto corresponde a incorporar Enseñanza Media en Escuela Alemania con 1° y 2° medio el año 2024, 3° medio el 2025 y 4° medio el 2026.
- Preparar proyectos para la ampliación de capacidad en escuelas y/o construcción de nuevo establecimiento educacional municipal en la comuna.

Es por ello, y tomando en consideración el proceso de matrícula -este año en régimen el Sistema de Admisión Escolar (SAE)- la base de sustentación del presupuesto, tanto de sus Recursos Humanos como Financieros. El cual consta de dos etapas establecidas por Ley, diciembre 2023 y marzo 2024, el presente documento podrá ser modificado y adecuado a la realidad presupuestaria al término de ambos períodos; en caso de haber diferencias de consideración, deberá presentarse nuevamente al Sr. Alcalde y su Concejo para su análisis y aprobación definitiva en caso de haber modificaciones.



En nombre del Equipo de Gestión DAEM y las Directoras y Directores, presentamos el siguiente PADEM para discusión con el Concejo Municipal y los diferentes actores de las comunidades escolares comprometidos con una mejor educación pública para Paine.

Leonel Littin Luengo
Jefe DAEM –Paine



TÍTULO I

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN PAINE



CAPÍTULO I GENERALIDADES

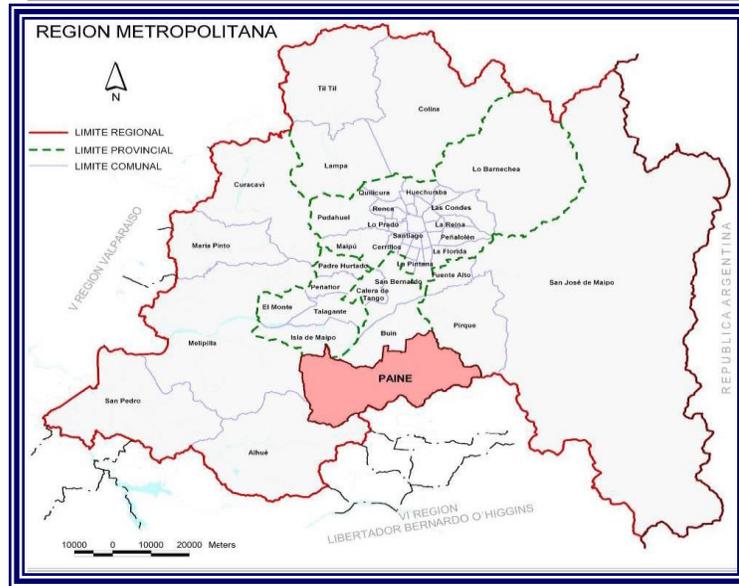
1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La Comuna de Paine se configura territorialmente como el acceso sur de la Región Metropolitana, e integra una de las cuatro comunas que componen la provincia de Maipo. La principal actividad económica comunal es la agricultura, debido a que en Paine se encuentra uno de los mejores suelos agrícolas del país, sumándose a ello, las condiciones climáticas y la disponibilidad de los recursos hídricos. La Autopista del Sur, Acceso Sur y el Ferrocarril forman los ejes principales de comunicación, sumándose a ellos una serie de caminos secundarios que unen a Paine Centro con sus cinco distritos y 28 localidades.



La Comuna está subdividida en 5 distritos, los poseen una superficie urbana que corresponde aproximadamente al 1% de su superficie total.

Distrito	Superficie Urbana	Superficie Total
Paine	3.7 Km	73,9 Km
Huelquén	Rural	97.9 Km
Hospital	1.2 Km	56.4 Km
Aculeo	Rural	70.5 Km
Chada	1.0 Km	85.4 Km
Superficie Total	6.72 Km	707.6 Km





Paine se caracteriza por ser una comuna de gran extensión territorial lo que incide en la gestión de la educación, puesto que le exige establecer estrategias para dar respuesta educativa a los requerimientos de todas las comunidades locales. Las distancias entre las localidades junto a la baja conectividad de transporte público y el costo en transporte que esto implica dificultan la búsqueda para contar con docentes capacitados para brindar una educación de calidad.

Distrito	Localidades	Distancia a Paine Centro
Paine - Centro	24 de abril - San Miguel - Nuevo Horizonte - Paine Centro - Las Colonias	0 km
Huelquén	Cardonal Alto - Cardonal bajo - Huelquén - El Tránsito - la Parición	12 km
Hospital	Hospital - Águila Norte - Águila Sur - Colonia Kennedy - Champa - Mansel - Lomas del Águila	7 km
Aculeo	Vínculo - Abrantes - Peralillo - Huiticalán - Pintué - Bocagüao - Rangue - Los Hornos	23 km
Chada	Chada - Santa Marta - Culitrín - Escorial – Las Turbinas	17 km

1.1. Organización Política de la Comuna

A partir del Decreto Supremo de Interior N° 8583, con fecha 30 de diciembre de 1927, se crea la **Comuna de Paine**, formada con parte de los territorios pertenecientes a la antigua Comuna de Linderos y de la Comuna de Valdivia de Paine. En esos años, Paine funcionaba administrativamente en la localidad de Hospital. En el año 1900, la municipalidad se trasladó administrativamente a la localidad de Paine y el 6 de mayo del mismo año se celebró la sesión inaugural.

De acuerdo con la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo Municipal de seis integrantes.

Las actuales autoridades comunales son:



Rodrigo Alexander Contreras Gutiérrez, Alcalde



Marco San Martín Zdrazil, Concejal



Jorge Molina Silva, Concejal



Cecilia Altamirano Vivanco, Concejala



Esteban Calderón Salas, Concejal



Claudia Ahumada Arias, Concejala



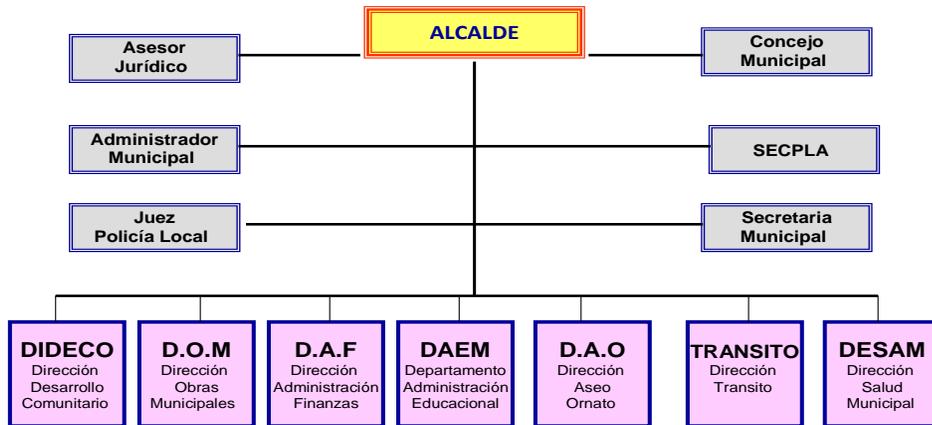
Paulina Calderón, Concejala

Para llevar a cabo su Misión, y desarrollar las funciones de su competencia, la Municipalidad está organizada en Direcciones y/o Departamentos.

Por las características del DAEM, y su doble dependencia, en lo administrativo se rige por las normativas Municipales, en lo pedagógico – administrativo por las normas de MINEDUC. El trabajo mancomunado entre todas las direcciones municipales y el DAEM se ha visto favorecido por su ubicación en dependencias de la Municipalidad.



ORGANIGRAMA MUNICIPAL

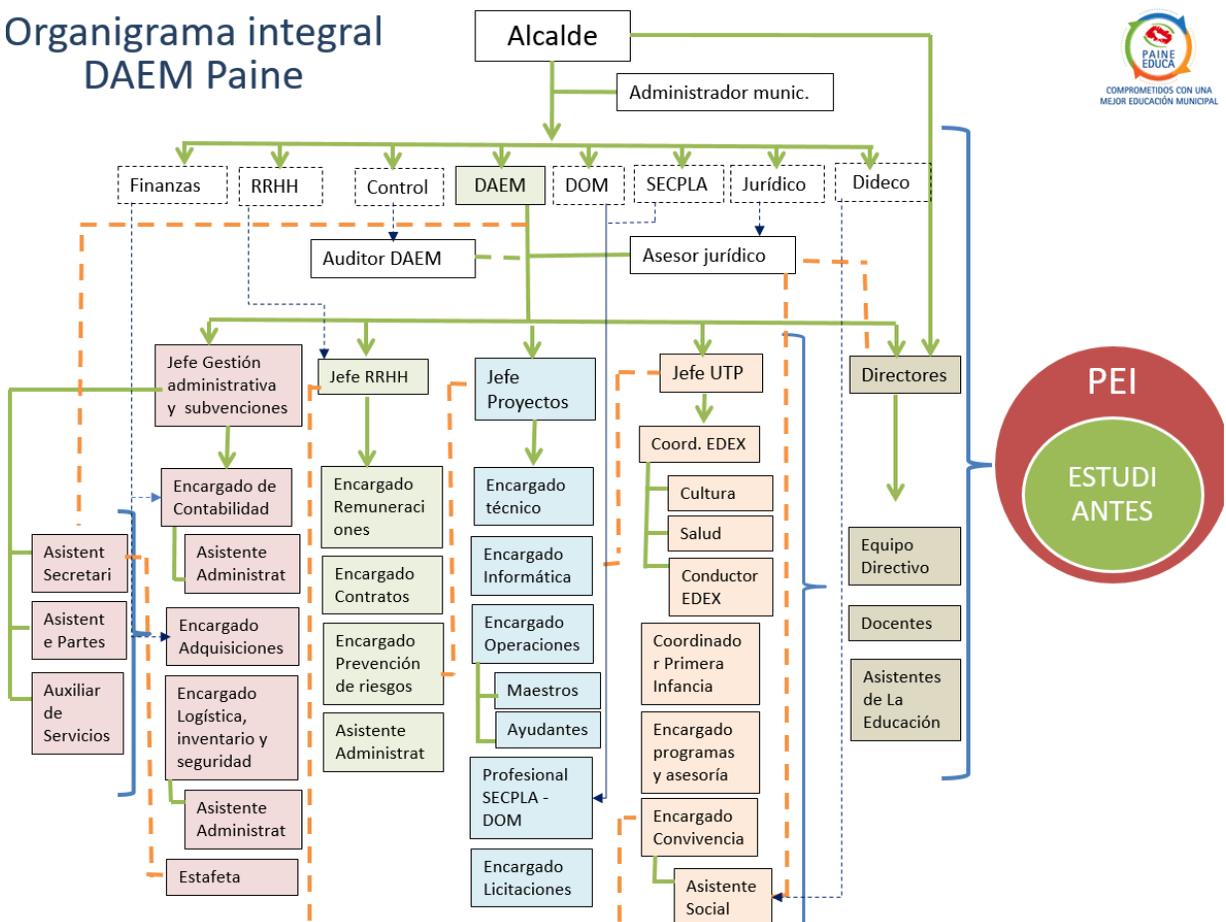


1.2. Estructura Organizacional del Departamento Administrativo de Educación.

El DAEM está dirigido por el Sr. Leonel Littin Luengo, nombrado el 20 de febrero 2019. La Estructura organizativa del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Paine se sustenta en coordinaciones que funcionan como unidades responsables de materias específicas, las que se interrelacionan con otras, para asegurar una gestión eficiente y confiable.

A continuación, se presenta el marco general diseñado para desarrollar la gestión DAEM, sujeto a modificaciones según las necesidades del servicio.

Organigrama integral DAEM Paine





1.3. Cobertura Educacional Comunal

La Comuna cuenta con 30 establecimientos educacionales, agrupados de acuerdo con su dependencia:

❖ Dependencia Municipal	17
❖ Dependencia Particular Subvencionada	11
❖ Dependencia Particular Pagada	1

Del total de 30 establecimientos, solo 12 de ellos (40%) ofrecen Enseñanza Media

❖ Dependencia Municipal	5
❖ Dependencia Particular Subvencionada	6
❖ Dependencia Particular	1

De los 13 establecimientos que ofrecen Educación Media, solo 2 de ellos cuentan con alternativas Técnico Profesional: el Liceo Enrique Bernstein (M) y el Liceo Gregorio Morales (M).

A contar del año 2019, el Centro Educacional Enrique Bernstein, por resolución del Ministerio de Educación, alcanza la categoría de Liceo Bicentenario.



1.4. Distribución de la Matrícula en la Comuna.

Matrícula Municipal	Matrícula	Matrícula P. Subvencionado	Matrícula
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	800	Colegio Nahuel	969
Escuela Alemania	375	Colegio Moderno	903
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	776	Colegio San Sebastián	511
Liceo María Carvajal Fuenzalida	727	Colegio San Pedro Apóstol	383
Escuela Elías Sánchez Ortúzar	337	Colegio María Ana Mogas	1.191
Liceo Bárbara Kast Rist	584	Colegio Santa María	1.652
Escuela Carmen Reveco Núñez	302	Colegio Las Américas	943
Escuela Challay	235	Colegio Ecológico	602
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	436	Colegio Altazol.	556
Escuela Senderos de Culitrín	243	Colegio San Genaro	410
Escuela Las Colonias	246	Colegio Pulmahue	236
Escuela Francisco Letelier Valdés	248	Total	8.356
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	256	%	52,5
Escuela Águila Sur	216		
Escuela Hugo Pino Vilches	438		
Liceo Miguel Campino Larraín	203		
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	1.113		
DAEM Paine	7.535		
%	47,5		

Fuente: mime.mineduc.cl

Fuente: Escuelas y Liceos Daem Paine



1.5. Indicadores Demográficos.

1.5.1. Población Paine según estimaciones INE 2022. Fuente: ine.cl

Edad	Nivel escolar	Casos	Matricula municipal	%
1 a 3	Jardín I.	3.687	651	21%
4 a 5	Párvulo	2.681	824	37%
6 a 13	Básica	10.390	4.745	55%
14 a 17	Media	4.572	1.490	34%
Total, población escolar		21.330	7.710	42%
Total, población Paine 2017		85.759		

CAPÍTULO II

CUENTA GESTIÓN 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Comuna cuenta con 17 escuelas y Liceos de su dependencia, los que se ubican en las diferentes localidades ya descritas.

La mayoría de ellos imparten Educación Parvularia y Educación Básica; solo cuatro Liceos Generales cuentan con Educación Pre Básica, Educación Básica y Educación Media; un Liceo Polivalente solo con Educación Media y un Liceo Vespertino. Además, el DAEM administra 9 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos.

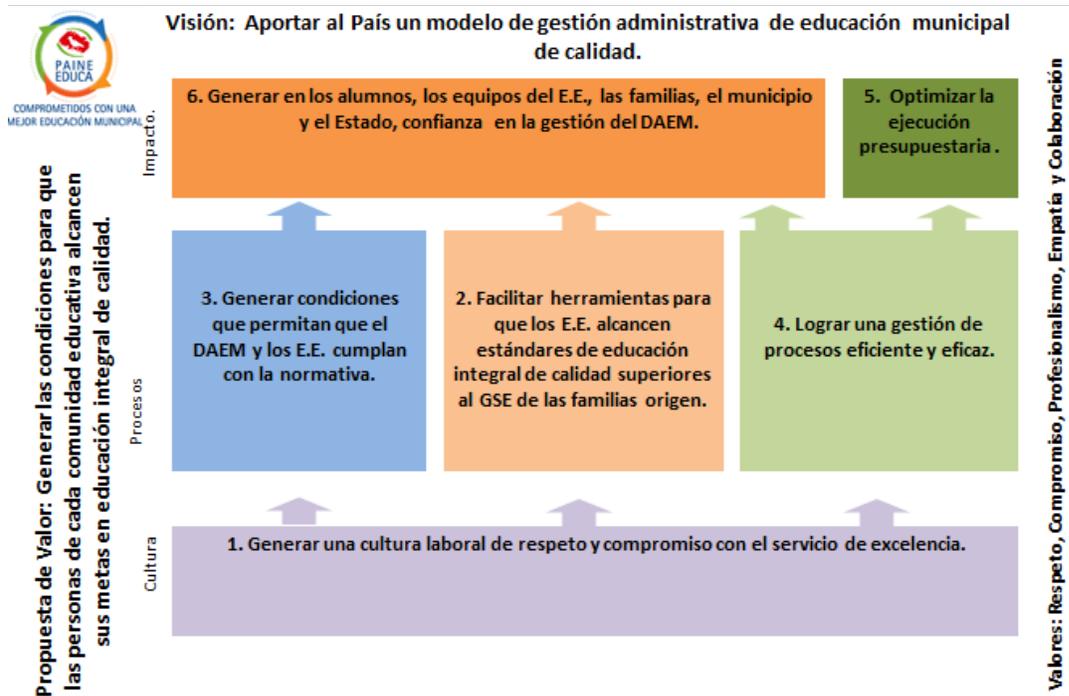
ESCUELAS Y LICEOS DEPENDIENTES DEL DAEM – PAINE





2. POLÍTICAS EDUCATIVAS:

Las políticas educativas de la administración del DAEM han sido definidas en el siguiente mapa estratégico.



Misión: Ser una organización comprometida con **servir** a los **Proyectos Educativos** originales, para que estos brinden una **educación integral de calidad** y, siendo **inclusivos** e incorporando a las **familias**, desarrollen el máximo de las **habilidades** en sus alumnos que les permita alcanzar sus **Proyectos de Vida**.

1. Generar una cultura laboral de respeto y compromiso con el servicio de excelencia.

- **Indicador:** Resultado encuesta satisfacción laboral / 75%
- **Resultado:** No se aplicó encuesta de satisfacción laboral por convulsión social.
- **Año 2020** no se aplicó encuesta por Pandemia/No presencialidad
- **Año 2021:** resultado encuesta 77,8%
- **Año 2022:** resultado encuesta 75,5%

Objetivo Específico	Acción estratégica
1.1. Fortalecer funciones individuales y de equipo buscando la mejora continua.	Sistema de retroalimentación de desempeño.
1.2. Generar un ambiente laboral armónico.	Encuentro semestral de autocuidado con todo el DAEM.
	Realizar encuesta de satisfacción laboral y gestionar resultados.
1.3. Involucrar a todos con los estados de avance de cada área.	Encuentro semestral de avance del plan con todo el DAEM.

2. Facilitar herramientas para que los E.E. alcancen estándares de educación integral de calidad superiores al GSE de las familias origen.

- **Indicador:** Promedio de todos los resultados SIMCE del año sobre el GSE / 50%
- **Resultado:** 2017 = 16%. 2018 = 24% 2019 = 18%
- **Años 2020, 2021 y 2022** no se aplicó la medición SIMCE



Objetivo Específico	Acción estratégica.
Procurar que en los E.E. existan recursos y capacidades técnico-pedagógicas.	Realizar plan de capacitaciones a equipos de DAEM, Colegios y jardines.
	Asesorar a todos los colegios y jardines municipales.
	Gestionar recursos humanos según necesidades pedagógicas.
	Gestionar la adquisición de recursos pedagógicos según PME, Políticas Comunes y estatales.
Fortalecer la educación Inicial	Implementación de programas de fortalecimiento de la Educación Inicial (Plan Vivero)
Empoderar al director y su equipo con la gestión pedagógica	Evaluación de cumplimiento de convenio de desempeño directivo
Ofrecer a la comunidad escolar alternativa para asegurar la educación integral	Presentar y ejecutar plan de EDEX / Salud / Junaeb, anual

3. Generar condiciones que permitan que el DAEM y los E.E. cumplan con la normativa.

- **Indicador: Fiscalización sin sanción y/o multa/ Total de fiscalizaciones: Meta: 85%**
- **Resultado: 2018 = 100%; 2019 = 100%; 2020 = 100%; 2021 = 100%; 2022 = 100%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
3.1. Asegurar que los E.E. cumplan con la normativa vigente	Generar y monitorear pauta de cotejo para que colegios cumplan con la normativa vigente
3.2. Lograr que el personal del DAEM y de los E.E. cumplan con la normativa.	Realizar sumarios y procesos administrativos en los plazos correspondientes.
3.3. Velar por la correcta aplicación de la normativa vigente.	Actualizar y difundir internamente las modificaciones legales y de normativa a Daem y E.E.

4. Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.

- **Indicador: Procesos de adquisición menores a 30 días / Total: Meta: 80%**
- **Resultado: 2018 = 78,6%; 2019 = 79%; 2020 = 82%; 2021 = 86%; 2022 = 89%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
4.1. Internalizar los procesos del DAEM y E.E. en los funcionarios.	Confeccionar y actualizar manual de procedimientos con flujo grama.
4.2. Automatizar procesos internos.	Definir y ejecutar plan de automatización de procesos al interior del DAEM y con los E.E.
4.3. Normalizar proceso de licencias médicas.	Gestionar cobranza e imputación de recursos por licencias médicas.



5. Optimizar la ejecución presupuestaria.

- **Indicador: % de diferencia entre los ingresos y su ejecución. / Por cada subvención:**
Meta: 1 %
- **Resultado: 2018 = 2%; 2019 = 1,8%; 2020 = 1,6%; 2021 = 2,3%; 2022 = 2%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
5.1. Optimizar el ingreso de recursos.	Identificar, gestionar y lograr que todos los cursos estén con RECOFI en el año vigente.
5.2. Disponer de la información financiera para la toma de decisiones.	Generar presupuestos anticipados.
	Obtener y actualizar matrices para identificar los puntos de equilibrio de los códigos más importantes.
5.3. Bajar los gastos ineficientes.	Identificar y/o gestionar eliminación de gastos ineficientes.

6. Generar en los alumnos, los equipos del E.E., las familias, el municipio y el Estado, confianza en la gestión del DAEM.

- **Indicador: Cantidad de alumnos que ingresan a 1º medio / cantidad de matrícula 8º del año anterior: Meta: 65%**
- **Resultado: 2018 = 90%; 2019 = 92%; 2020 = 92%; 2021 = 93%; 2022 = 90%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
6.1. Mantener informada a la comunidad painina de las actividades de educación.	Levantar información de las diferentes unidades para ser consideradas en Boletín, Painino, Página web municipal y Facebook.
6.2. Mantener o aumentar las matrículas y mejorar la asistencia.	Diseñar, acordar y monitorear políticas comunales con los E.E. que aseguren procesos pedagógicos atractivos.
6.3. Ofrecer infraestructura y equipamiento adecuado al estándar de educación de calidad.	Diseñar y ejecutar plan de mejoramiento de infraestructura y adquisición de equipamiento,
6.4. Levantar información de la satisfacción de apoderado con los E.E.	Realizar encuesta de satisfacción con los E.E. en apoderados.
6.5 Reconocer a los E.E. y comunidad educativa sus logros.	Generar plan de reconocimiento e incentivos a equipos del E.E. y comunidad educativa en general.

De la siguiente planificación se desprenden políticas comunales y acciones concretas que aseguren las condiciones de calidad:



GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Períodos pedagógicos bimestrales con planificaciones, evaluaciones y entrega de reporte a apoderados.
2. Uso de agenda municipal de todos los funcionarios de los colegios municipales.
3. Software de gestión escolar para todos los colegios municipales.
4. Mediciones externas de habilidades con preguntas tipo SIMCE.
5. Monitoreo bimestral a DAEM de lectura en 1º y 2º básicos bimestral.
6. Capacitaciones comunales.

7. Uso efectivo bibliotecas de aula desde Prekínder hasta 2º básico.
8. Uso de tabletas en actividades pedagógicas desde Prekínder hasta 2º básico.
9. Contratación de Internet para todos los establecimientos educacionales.
10. Arriendo de fotocopiadora multifuncional para todos los establecimientos educacionales.
11. Plan de salidas pedagógicas con pertinencia curricular (solo durante marzo – junio, agosto y octubre).

12. Consolidación Plan Vivero y articulación con 1º y 2º básicos para los años 2020 al 2023.

13. Contratación de personal idóneo para cubrir necesidades de los PME.
14. Contratación de ayudantes de aula hasta 2º básico.
15. Plan de Inclusión de alumnos: Proyecto PIE, Prorretención, duplas psicosociales en los colegios, Asistente Social en DAEM y Plan de Retención en el Sistema Escolar.

16. Acceso a la Educación Superior (Liceos) y PACE cuando corresponda.
17. Preuniversitario, al menos, para los IV medios (Liceos)
18. Habilidades Siglo XXI (Liceos TP)
19. Trabajo sistemático en fortalecimiento de proyectos de vida de los estudiantes (Escuelas Básicas y Liceos)

GESTIÓN DE LIDERAZGO ESCOLAR

20. 10% centralizado
21. Reuniones mensuales con Directores de escuelas y liceos
22. Reuniones Equipo DAEM y jefes de UTP de cada colegio.

23. Convenio Desempeño Directivo
24. Equipo DAEM al servicio de los PEI (Ámbitos: UTP, financiero, jurídico y gestión)
25. Capacitación Directiva
26. Incentivos por cumplimiento de metas estratégicas comunales.
27. Revisión y adecuación a la normativa de todos los PEI y reglamentos.

GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

28. Ingreso y mantención de los jardines VTF y colegios municipalizados en el Sistema de Escuela Sustentable.
29. Aseguramiento de quiosco saludable y cumplimiento de ley de alimentos.
30. Talleres extraescolares de actividades deportivas y culturales de acuerdo con los intereses de los estudiantes y los sellos de cada PEI; con monitores y equipamiento pertinente.
31. Implementación de talleres de piano en todos los colegios, capacitando a sus docentes y monitores.

32. Plan de escuela para padres en todos los colegios, lideradas por los directivos y docentes o contratadas como apoyo externo.

33. Consolidación Plan de Convivencia Escolar.
34. Plan de Asamblea Diaria (15 minutos previos a la jornada escolar para fortalecer la formación valórica).

GESTIÓN DE RECURSOS

35. Informes mensuales de estados de resultado financieros del DAEM y por colegios para mejorar gestión presupuestaria.



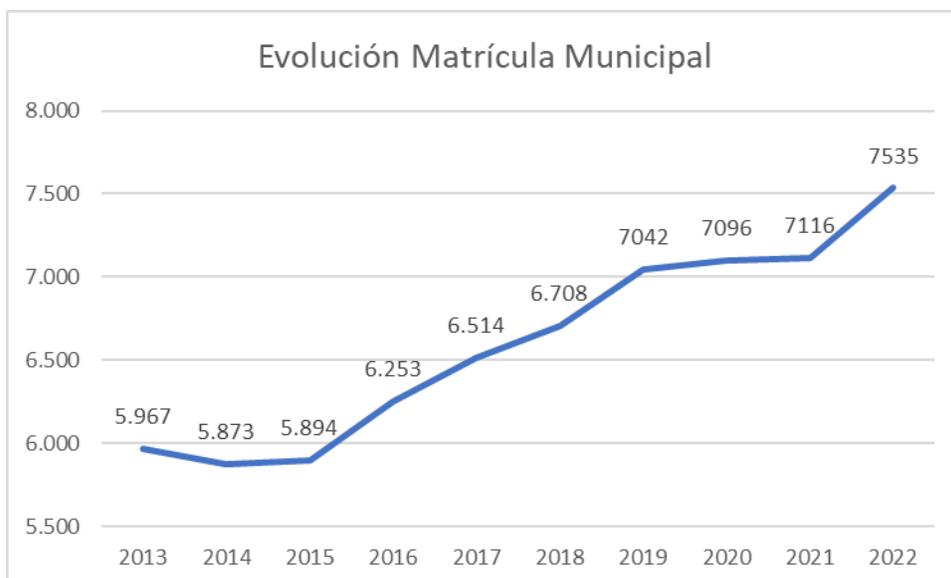
CAPITULO III

RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PAINE 2023

1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

La Educación Municipal de Paine vivenció en años anteriores el mismo éxodo de alumnos que se produjo a nivel nacional. Sin embargo, y desde el año 2012, se ha revertido la tendencia nacional y ha mostrado un incremento que demuestra que la comunidad painina respalda las gestiones del Municipio y el trabajo realizado por los directivos, docentes y asistentes de los establecimientos municipales de Paine.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Diferencia
Bicentenario	892	796	721	711	687	652	706	696	712	800	88
Paula Jaraquemada	519	593	614	818	838	829	997	1058	1081	1113	32
Alemania	304	327	336	330	336	332	336	359	342	375	33
Bárbara Kast	497	441	424	490	501	532	554	549	550	584	34
Elías Sánchez	339	338	344	345	355	361	379	337	335	337	2
Gregorio Morales	462	426	434	476	576	632	695	707	722	776	54
María Carvajal	628	584	568	570	620	676	676	636	642	727	85
Senderos Culitrín	194	225	240	263	256	241	238	233	220	243	23
Las Colonias	199	206	214	210	204	236	237	229	215	246	31
Carmen Reveco	279	254	271	274	282	280	286	286	279	302	23
Challay	225	239	239	231	233	236	235	228	230	235	5
Francisco Letelier	155	175	158	157	189	215	224	243	249	248	-1
Javier Eyzaguirre	163	168	180	234	230	231	247	258	250	256	6
Águila Sur	113	97	133	171	201	207	207	209	215	216	1
Hugo Pino Vilches	416	435	439	439	439	437	442	436	439	438	-1
Hermanos Sánchez	376	389	396	406	417	429	413	421	412	436	24
Miguel Campino	206	180	183	128	150	182	170	211	223	203	-20
TOTAL	5.967	5.873	5.894	6.253	6.514	6.708	7.042	7.096	7.116	7.535	419





2. RETENCIÓN DE ALUMNOS VULNERABLES

El Programa Prorretención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta 4° Medio de alumnos pertenecientes a familias Chile Solidario y con requisitos de rendimiento académico. Comparativamente con años anteriores se mantiene el número de alumnos por establecimiento.

Establecimiento	Tramo 1 7° / 8° Básico	Tramo 2 I / II Medio	Tramo 3 III - IV Medio	Tramo 4 Egr. IV Medio	Total Beneficiarios
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	0	94	69	34	163
Escuela Alemania	24	0	0	0	24
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	21	47	33	0	101
Liceo María Carvajal Fuenzalida	6	23	17	8	54
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	9	0	0	0	9
Liceo Bárbara Kast Rist	18	16	10	5	49
Escuela Carmen Reveco Núñez	11	0	0	0	11
Escuela Challay	17	0	0	0	17
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	15	0	0	0	15
Escuela Senderos de Culitrín	11	0	0	0	11
Escuela Las Colonias	9	0	0	0	9
Escuela Francisco Letelier Valdés	5	0	0	0	5
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	6	0	0	0	6
Escuela Águila Sur	5	0	0	0	5
Escuela Hugo Pino Vilches	9	0	0	0	9
Liceo Miguel Campino Larraín	6	13	12	0	31
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	40	25	21	0	86
Sostenedor	212	218	162	47	639

3. Asistencia

El ausentismo escolar se puede definir como la falta de asistencia justificada o no de las y los estudiantes a los centros educativos. Ello es un problema que ha estado afectando a nuestro país durante años y que se agudizó en pandemia.

Las cifras entregadas por el Mineduc dan cuenta que al menos 1.239.330 estudiantes presentaron una inasistencia "grave", esto es, menor al 85% entre marzo y septiembre de 2022 (Ausentismo crónico). El mayor ausentismo antes de la pandemia se observó en la enseñanza básica, muy duplicado el dato por estos días. Le sigue la educación parvularia, con un incremento de 87%, y luego la educación media, con un alza de 83%. **Lo más preocupante es que del total de los estudiantes matriculados durante 2021, 50.529 dejaron de matricularse en 2022, aumentando en 24% la deserción escolar respecto del año 2019.** Es importante como comuna que nos demos cuenta que el ausentismo escolar no solo afecta a las y los estudiantes, sino que también tiene un impacto negativo en nuestra sociedad en general. Las y los estudiantes que faltan a la escuela tienen más probabilidades de tener problemas sociales y de comportamiento, como el consumo de drogas y el delito infanto-juvenil. Además, el ausentismo escolar también afecta a la economía del país, ya que reduce las posibilidades de éxito de las y los estudiantes y disminuye su potencial contribución a la sociedad.

En Chile la educación parvularia, básica y media son obligatorias. La Ley de Educación establece que los padres y apoderados tienen la responsabilidad de garantizar que sus hijos e hijas asistan regularmente a la escuela y que cumplan con sus obligaciones escolares. Si un estudiante falta a la escuela sin



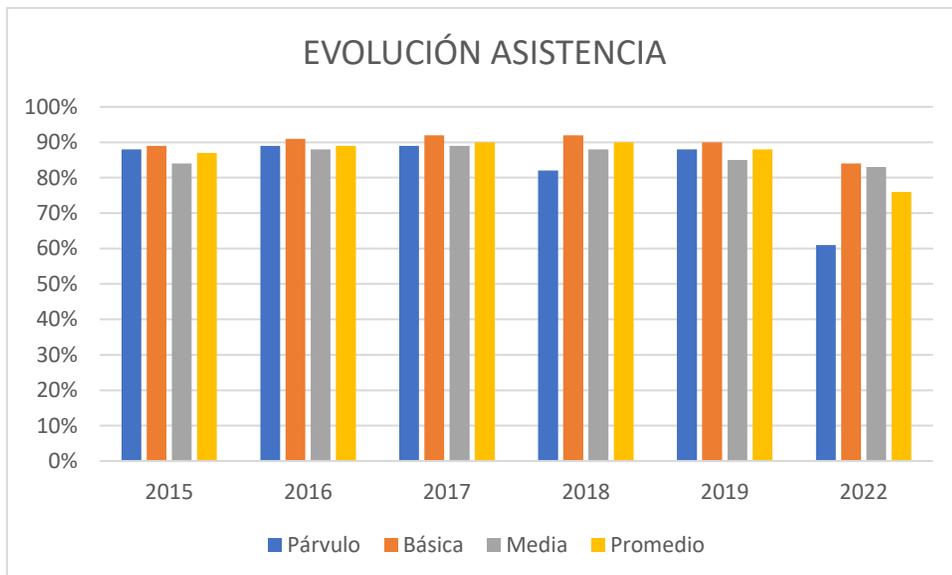
justificación, se notifica a los padres o apoderados, quienes deben justificar la inasistencia y tomar medidas para garantizar que el o la estudiante vuelva a la escuela. En caso de que los padres o apoderados no tomen medidas para garantizar la asistencia a la escuela o liceo, se deben generar las derivaciones a otras instancias como OPD.

En la comuna de Paine se han tomado resguardos para garantizar la asistencia de las y los estudiantes matriculados en nuestros establecimientos, entre ellas:

- Transporte Escolar de acercamiento para 4.200 estudiantes, lo que representa un 55,7% de cobertura respecto a la matrícula total.
- Dotación de dupla sicosocial, Trabajador(a) Social y Psicólogo(a), en todos los establecimientos para apoyar y hacer seguimiento a los y las estudiantes con inasistencia

En el segundo semestre del año 2022 y con recursos transferidos desde Mineduc, se contrataron siete (7) gestores territoriales para acompañar la Estrategia Territorial de Revinculación y Asistencia.

Ciclo	2015	2016	2017	2018	2019	2022	% Evolución
Párvulo	88%	89%	89%	82%	88%	61%	-17 %
Básica	89%	91%	92%	92%	90%	84%	-6 %
Media	84%	88%	89%	88%	85%	83%	-2 %
Promedio	87%	89%	90%	90%	88%	76 %	-12 %

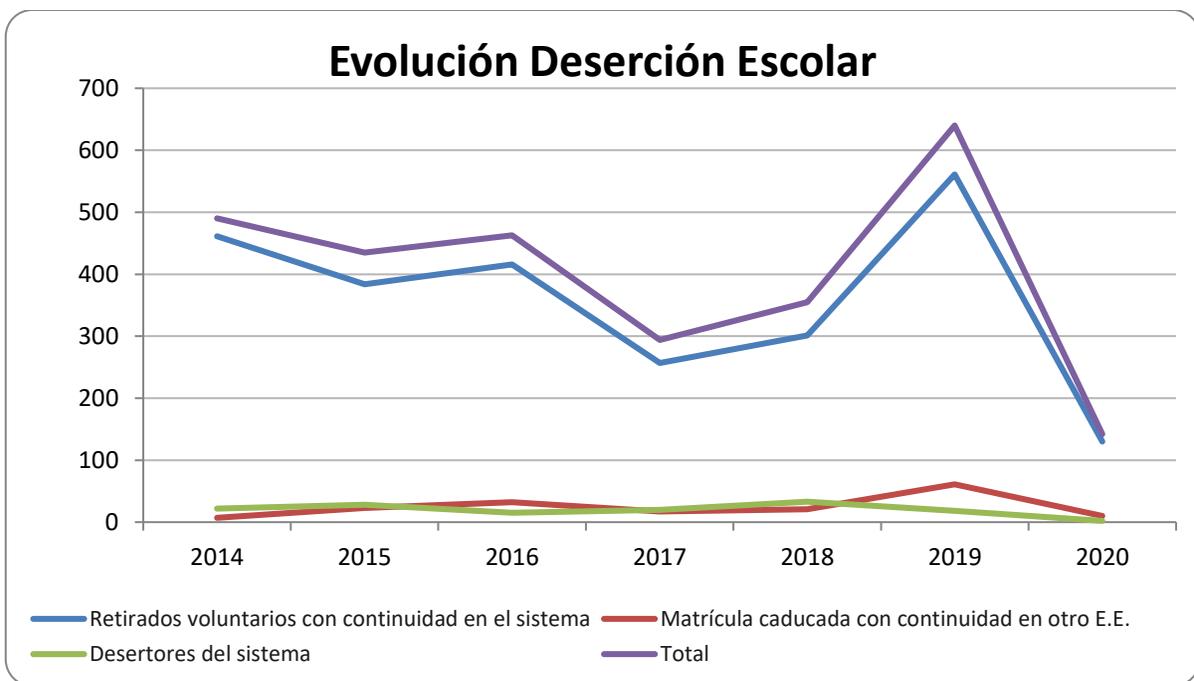


Proyección Asistencia		
	2024	%
Párvulo	90%	19 %
Básica	92%	8 %
Media	90%	7 %
Promedio	91%	15 %



4. Evolución de la deserción escolar

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% Evolución
Retirados voluntarios con continuidad en el sistema	461	384	416	257	301	561	130	532	
Matrícula caducada con continuidad en otro E.E.	7	23	32	17	21	61	10	0	
Desertores del sistema	22	28	15	20	33	18	2	12	
Total	490	435	463	294	355	640	142	544	



5. Procedencia de los Alumnos y su Incidencia en el Transporte Escolar

Como se señaló en los antecedentes generales de la comuna, Paine es un municipio de gran extensión territorial, lo que implica grandes problemas de interconectividad por la casi nula presencia de transporte público, por lo general, se utilizan taxis colectivos.

Como una forma de apoyar la asistencia y suplir la falta de transporte público, la municipalidad brinda el servicio supletorio, el que es financiado con aportes municipales, Fondos de Apoyo a la Educación Pública y proyectos adjudicados del Ministerio de Transporte para escuelas rurales.

6. Alumnos Prioritarios.

La ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), define como alumnos prioritarios a los alumnos cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades para cumplir con el proceso educativo. Esta contribución es determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo con criterios preestablecidos.

Los aportes que se perciben por concepto de ley SEP van en directa relación con el número de alumnos por establecimiento y por el grado de concentración de los mismos. Al comparar este indicador respecto al año 2019 queda en evidencia que ha disminuido considerablemente el porcentaje de los alumnos prioritarios.



En la actualidad la distribución de alumnos prioritarios en las escuelas de nuestra comuna es la siguiente:

Establecimiento	Alumnos Prioritarios	Alumnos NO Prioritarios	Total, Alumnos 2023	% Prioritarios
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	576	224	800	72%
Escuela Alemania	231	144	375	62%
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	582	194	776	75%
Liceo María Carvajal Fuenzalida	494	233	727	68%
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	241	96	337	71%
Liceo Bárbara Kast Rist	410	174	584	70%
Escuela Carmen Reveco Núñez	169	133	302	56%
Escuela Challay	150	85	235	64%
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	270	166	436	62%
Escuela Senderos de Culitrín	159	84	243	65%
Escuela Las Colonias	187	59	246	76%
Escuela Francisco Letelier Valdés	171	77	248	69%
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	190	66	256	74%
Escuela Águila Sur	130	86	216	60%
Escuela Hugo Pino Vilches	253	185	438	58%
Liceo Miguel Campino Larraín	-	203	203	0%
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	795	318	1113	71%
Total	5008	2527	7535	66%

7. Índice de Vulnerabilidad IVE y Raciones Alimenticias.

El IVE - SINAE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. El IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

En base a estos antecedentes se perciben las raciones alimenticias, ya sean estas, desayunos, almuerzos y/o tercera colación; además de otros beneficios.

Establecimiento	IVE 2022			Raciones JUNAEB		
	Párvulo	Básica	Media	Matrícula	Raciones	%
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes			92,0%	800	273	34%
Escuela Alemania	58,6%	85,0%		375	280	75%
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	61,1%	91,0%	92,0%	776	504	65%
Liceo María Carvajal Fuenzalida	59,1%	93,0%	95,0%	727	574	79%
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	57,9%	91,0%		337	271	80%
Liceo Bárbara Kast Rist	60,0%	91,0%	92,0%	584	374	64%
Escuela Carmen Reveco Núñez	58,5%	85,0%		302	214	71%
Escuela Challay	60,9%	87,0%		235	173	74%
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	59,2%	89,0%		436	349	80%
Escuela Senderos de Culitrín	61,4%	94,0%		243	181	74%
Escuela Las Colonias	62,6%	97,0%		246	195	79%
Escuela Francisco Letelier Valdés	60,0%	92,0%		248	185	74%
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	64,1%	94,0%		256	167	65%
Escuela Águila Sur	53,4%	87,0%		216	195	90%
Escuela Hugo Pino Vilches	53,5%	87,0%		438	342	78%
Liceo Miguel Campino Larraín				203	120	59%
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	58,9%	87,0%	87,0%	1113	634	57%
Total	59,3%	90,0%	91,6%	7535	5031	67%



8. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Proyecto de Integración PIE.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición Recursos Humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos estudiantes.

Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular, y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden alumnos desde los niveles NT1; NT2; Educación Básica y Media, hasta llegar a la Educación de Adultos.

El establecimiento educacional que cuenta con PIE debe asegurar la trayectoria escolar de todos los estudiantes que formen parte de él, así como la de los demás estudiantes del establecimiento.

En la comuna de Paine los 17 establecimientos educacionales cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE) para lograr la inclusión y valoración de la diversidad constituyendo desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todos los estudiantes, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en sus escuelas y liceos, considerando sus características individuales, culturales, económicas o sociales.

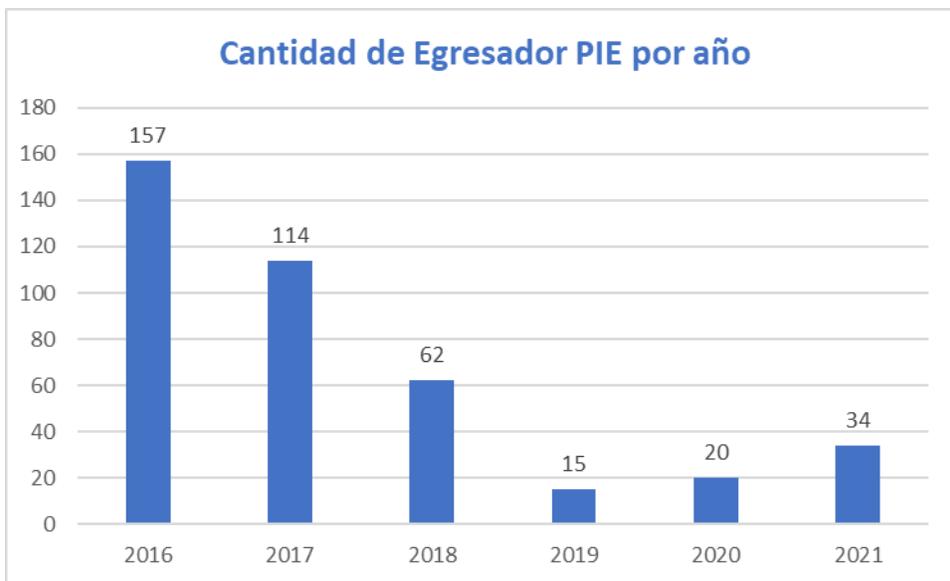
Necesidades Educativas Permanentes

Año	Necesidades Educativas Permanentes									Total
	DISC. INTEL.	BAJA VISIÓN	Retraso Global del desarrollo	ESPECTRO AUTISTA	AUTISTA - ASPERGER	DISC. MOTORA	SINDROME DE DOWN	DISC MULTIPLE	HIPOACUSIA	
2016	114			4	17	4	6	2	1	168
2017	133			3	18	4	7	2	2	169
2018	162			22	33	5	9	4	3	238
2019	175			30	45	4	6	5	3	268
2020	170			47	29	5	9	3	1	264
2021	172	1	1	54	28	3	6	2	1	268



Necesidades Educativas Transitorias

	Necesidades Educativas Transitorias						
	TRAST. ESP. APREND.	TRAST. DEF. ATENC	FACULT. INTEL LIMI	TRAST. ESP. LENG.	Total	Cantidad de egresos	%
2016	389	24	270	150	833	157	19%
2017	426	39	248	156	869	114	13%
2018	433	53	229	200	915	62	7%
2019	403	56	207	217	883	15	2%
2020	381	56	198	187	822	20	2%
2021	371	53	188	257	869	34	4%



9. De las Familias

De acuerdo con nuestro plan estratégico, la familia es uno de los pilares fundamentales que sustentan el aprendizaje de calidad. Una familia involucrada en la educación de sus hijos es uno de los factores para lograr tener Escuelas Efectivas.

Esta estrategia de involucrar a las familias ha permitido mejorar los porcentajes de asistencia de los alumnos a clases, y por ende, mejorar el promedio de asistencia de apoderados a las reuniones curso, llegando a más de 70% en ellas. Sin embargo, aún queda trabajo por realizar.

Una política comunal establecida incluye que todos los colegios cuenten con talleres de escuelas para padres, lo que se fortaleció con la contratación, en años anteriores, de la fundación CAP, y que hoy se mantiene en la Escuela Alemania.

Igualmente, el Área de Convivencia Escolar, ha realizado un gran trabajo tras la identificación de distintas necesidades que existen en las comunidades educativas para contar con herramientas de aprendizaje socioemocional para hacer frente a la contingencia nacional. Y, a largo plazo, entregar una formación integral que ofrezca orientaciones familiares y recomendaciones para que los padres, madres y apoderados implementen en sus hogares durante la cuarentena. Entre los que se cuentan, revisar los propios hábitos, establecer rutinas, mediar la información y mantener una comunicación fluida con la escuela; además de sugerencias claves para el autocuidado dirigido a los docentes y asistentes de la educación, quienes, en este tiempo de crisis sanitaria y confinamiento, han tenido que mantener el vínculo con sus estudiantes a distancia. Todo lo anterior, en acuerdo con los Encargados de Convivencia de cada establecimiento, duplas psicosociales y profesores jefe.



Para el año 2023, y dado que las condiciones sanitarias han ido mejorando, se reforzará esta área para que en el regreso seguro a clases presenciales se considere el apoyo socioemocional como pilar fundamental entre la escuela y la familia.

10. Personal Docente Directivo y Técnico y Asistentes de la Educación

La comuna cuenta con una dotación de 1.142 funcionarios dependientes del DAEM. En las siguientes tablas se desglosa la cantidad de horas mínimas necesarias para el funcionamiento de los establecimientos según su vía de financiamiento. (En el capítulo 3 se encuentra el detalle de cada colegio)

Desglose de Horas Docentes Directivas y Técnicas 2023					
Docentes	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento			Total
Equipo de gestión		Subv. Gen	SEP	PIE	
Director	17	739	0	0	739
Subdirector	2	88	0	0	88
Encargado Convivencia	17	729	0	0	729
Inspector general	5	220	0	0	220
Jefe UTP	17	729	0	0	729
UTP Básica	8	176	82	30	288
UTP Párvulos	5	162	2	0	164
Orientador	6	114	128	0	242
Jefe de Carrera T.P.	2	88	0	0	88
Encargado PIE	17	0	0	425	425
Total	96	3045	212	455	3712

Adecuación de la dotación docente:

Según el artículo 72 de la ley 19.070, Estatuto Docente, se podrán aplicar las causales señaladas para dejar de pertenecer a la dotación municipal, las que a continuación, se explicitan:

- Por faltas establecidas en sumario administrativo.
- Por incumplimiento grave de las obligaciones que le impone su función.
- Por término del período por el cual se efectuó el contrato.
- Por aplicación del inciso séptimo del artículo 70 (2 Insatisfactorios o 3 Básicos)
- Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función autorizada por la COMPIN
- Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente.
- Por supresión de horas según artículo 22.
- Por disposición del sostenedor, a proposición del director del establecimiento en el ejercicio de la facultad contemplada en el inciso tercero letra a) del artículo 7° bis de esta ley, tratándose de los docentes mal evaluados en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de esta ley. Esto es, una proporción no superior del 5% de docentes “mal evaluados” según el artículo 70 (básicos o insatisfactorios)

Los directores podrán proponer al sostenedor las desvinculaciones según los puntos señalados anteriormente y solo si cuentan con argumentos que fundamenten tal decisión. Esta se presentará en el proceso de definición de dotación docente que se efectuará en el mes de diciembre del año en curso y se concretará posteriormente siempre que corresponda al marco legal.



Concurso de Directores:

Como se indica en el Artículo 32 de la Ley 19.070, se llamará a concurso durante el segundo semestre del 2022, en los siguientes colegios:

- Liceo Gregorio Morales Miranda
- Liceo María Carvajal
- Liceo Bárbara Kast Rist
- Escuela Challay
- Escuela Francisco Letelier Valdés
- Escuela Águila Sur

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 34 de la Ley 19.070, corresponderá al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, según corresponda, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados. Este podrá pedir la renuncia anticipada del director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sea insuficientes de acuerdo con los mínimos establecidos. Se determinan las condiciones de continuidad o de no continuidad en el cargo tal como indican los incisos A, B y C.

Funcionarios Asistentes Educación

Asistentes de la Educación 2023						
Asistentes de la Educación	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento.			Total	PROMEDIO HORAS SEMANALES
Dotación		Subvención General	SEP	PIE		
Paradocente	68	2,950	0	0	2,950	43
Auxiliar de Servicios	85	3,712	0	0	3,712	43
Secretaria	13	572	0	0	572	44
Técnico en Párvulos	28	1,232	0	0	1,232	44
Nochero	3	132	0	0	132	44
Otros: Administrativos	21	660	264	0	924	44
Otros: Conductor bus	1	44	0	0	44	44
Subtotal	219	9,302	264	0	9,566	44
Profesionales Apoyo						
Psicopedagogo	2	0	88	0	88	44
Psicólogo	37	128	536	775	1,439	39
Fonoaudiólogo	14	44	0	321	365	30
Asistente Social	16	88	489	84	661	41
Terapeuta ocupacional	19	0	10	484	494	26
Ayudante de Aula	74	102	2771	38	2,911	39
Encargado CRA	3	88	44	0	132	44
Enlaces	16	176	528	0	704	44
Monitor Taller	21	46	367	0	413	20
Otros: Convivencia + TENS	9	132	250	0	382	42



Otros: Inventario y otros	8	168	176	0	344	43
Subtotal	219	972	5,259	1,702	7,933	37
Total	438	10274	5523	1702	17499	40

Funcionarios Junji VTF

Funcionarias Junji 2023	N.º
Directoras	9
Educadoras	31
Técnicos	83
Auxiliar	14
Profesionales	3
Total	140

Funcionarios del DAEM

Funcionarios DAEM 2023	
Jefe DAEM	1
Jefes de unidad	4
Encargados Áreas	3
Área UTP	5
Área EDEX	3
Área RRHH	6
Área finanzas, adquisiciones y bodega	7
Área proyectos	1
SECPLA / DOM Educación	2
Informática	1
Jurídico	1
Prevención de Riesgos	1
Secretaria/partes	3
Conductor/ estafeta	2
Mantenimiento/ operaciones	3
Seguridad	5
Total	48

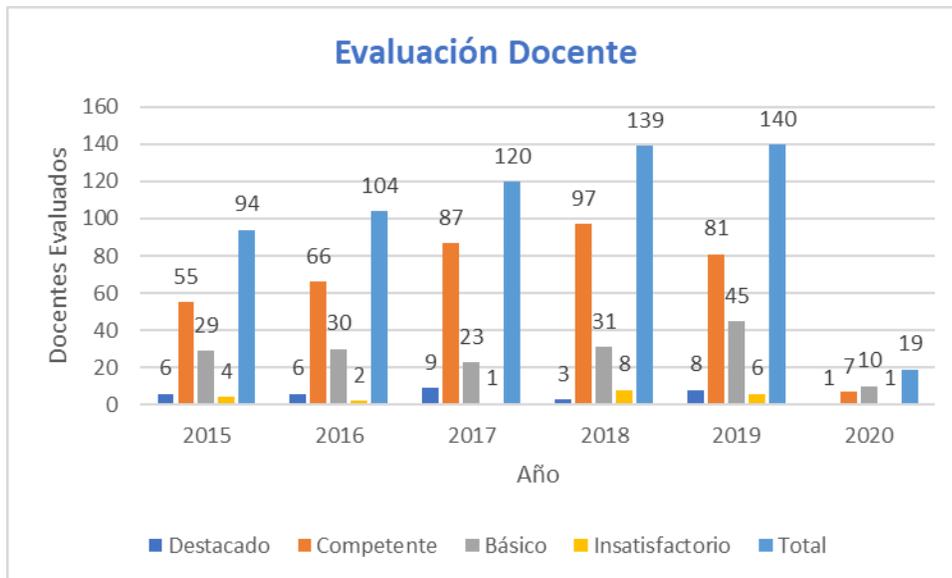
11. Evaluación de Desempeño Docente

En el año 2020 se inscribieron para realizar la Evaluación Docente, de acuerdo con la Normativa vigente, 142 docentes, de los cuales por la Ley N° 21.272, publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2020, dispuso la **suspensión** de la **evaluación docente**, por el año **2020**, debido a la pandemia mundial de COVID-19. En Paine 19 docentes voluntariamente rindieron su evaluación y los resultados se muestran en el cuadro adjunto:



Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Destacado	6	6	9	3	8	1	4	s/r
Competente	55	66	87	97	81	7	34	s/r
Básico	29	30	23	31	45	10	10	s/r
Insatisfactorio	4	2	1	8	6	1	-	s/r
Total	94	104	120	139	140	19	48	s/r

En el año 2022 por una disposición legal se permitió la suspensión de la Evaluación Docente a los profesionales de la educación.



Encasillamiento Carrera Profesional Docente

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Experto II	1	3	3	3	3	5
Experto I	25	38	44	49	49	52
Avanzado	87	121	134	154	150	148
Temprano	146	129	119	120	114	118
Inicial	42	117	150	146	165	177
Acceso	160	97	89	65	85	94
Total	461	505	539	537	566	594



12. Sistema Nacional de Evaluación al Desempeño – SNED

Corresponde un incentivo económico de reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño, esto con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el Sistema Educacional Subvencionado del país.

En el período 2020 -2021 el reconocimiento **SNED** fue obtenido por los siguientes establecimientos: Liceo Bárbara Kast Rist; Escuela Carmen Reveco Núñez; Escuela Águila Sur; Escuela Hugo Pino Vilches; Liceo Paula Jaraquemada

Desde su implementación a la fecha lo han obtenido las siguientes escuelas:

Establecimiento	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020
	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2021
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes									Sí			
Escuela Alemania			Sí								Sí	
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda			Sí							Sí		
Liceo María Carvajal Fuenzalida		Sí										
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			
Liceo Bárbara Kast Rist									Sí			Sí
Escuela Carmen Reveco Núñez				Sí								
Escuela Challay			Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	
Escuela Hermanos Sánchez Cerda		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				
Escuela Senderos de Culitrín				Sí								
Escuela Las Colonias	Sí											
Escuela Francisco Letelier Valdés	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren									Sí	Sí	Sí	
Escuela Águila Sur	Sí						Sí		Sí	Sí		Sí
Escuela Hugo Pino Vilches						Sí				Sí		Sí
Liceo Miguel Campino Larraín												
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar							Sí					Sí
Total	4	3	6	5	4	6	6	5	8	7	4	5



13. Licencias Médicas.

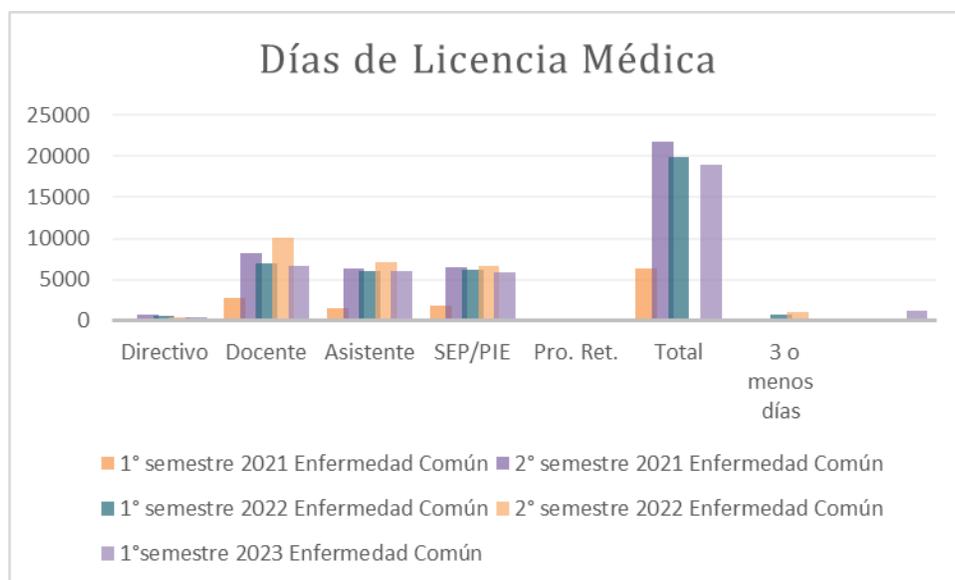
Función	1° semestre 2021		2° semestre 2021		1° semestre 2022		2° semestre 2022		1° semestre 2023	
	Enfermedad Común	Maternal								
Directivo	138	0	686	121	602	0	413	0	381	-
Docente	2817	609	8287	385	7030	1008	10036	546	6715	546
Asistente	1579	210	6316	252	6081	378	7172	420	5996	210
SEP/PIE Pro. Ret.	1782	855	6467	550	6164	756	6713	378	5827	504
Total	6316	1674	21756	1308	19877	2142	24334	1344	18919	1260
3 o menos días	65		297		693		1067		1136	

No existen estudios actualizados sobre la salud laboral docente. El último estudio publicado al respecto por encargo del Mineduc a las escuelas de Medicina y psicología de la PUC fue ejecutado el año 2002. Respecto a la investigación, su diseño de tipo transversal consideró la elaboración de indicadores de riesgo asociada al peso epidemiológico de un conjunto de variables contextuales estimadas en virtud de un grupo de referencia, incorporando además aspectos económicos en la muestra que permitieron proyectar intervenciones. Datos interesantes de ese estudio muestran que el profesorado mostraba ya en ese entonces un mayor consumo de psicofármacos que el grupo de referencia.

En nuestra comuna debemos reconocer que el retorno a la presencialidad de las clases volvió a impactar la salud mental de los equipos docentes que ya venía agotado por los efectos del encierro y la presión por la continuidad de las clases de manera remota.

A esto se suman otros factores tales como: violencia en el aula, frustración por no poder hacer sus clases, la exigencia de nivelar académicamente a estudiantes que tenían dos años de retraso escolar, niños desregulados emocionalmente y con severos problemas de salud mental.

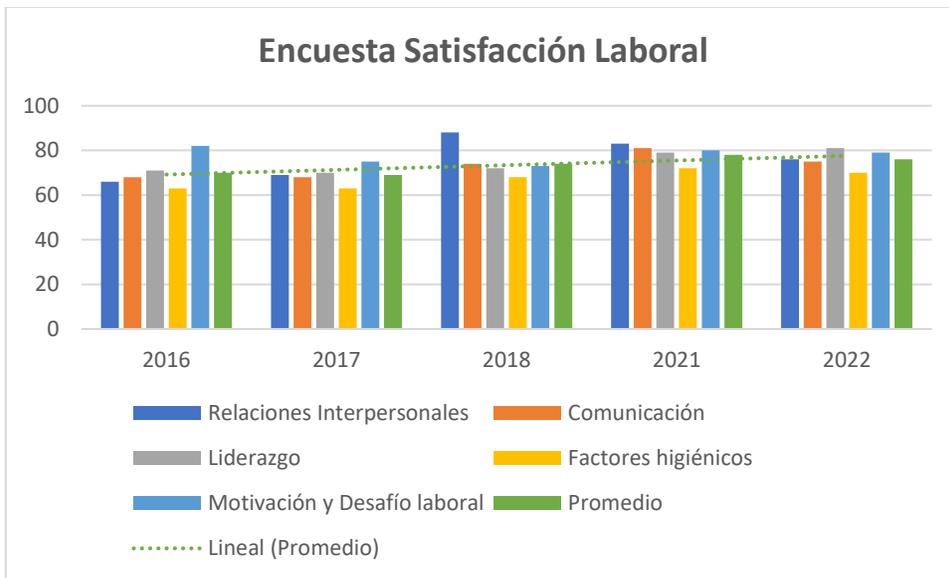
Para afrontar esta situación de la mejor manera, y brindar el servicio que nuestros alumnos se merecen, contamos con personal SEP, como docentes de apoyo a la UTP, los que han sido de gran ayuda para paliar esta difícil situación y seguimos trabajando en capacitaciones tanto en lo pedagógico como en lo socioemocional.





Los indicadores se mantienen debido a que durante el año 2019 no se pudo aplicar la encuesta por la convulsión social, el año 2020 debido a la Pandemia y durante el presente año 2021 en el mes de octubre, se aplicará nuevamente la encuesta, que es un elemento muy importante para la toma de decisiones.

	2016	2017	2018	2021	2022	Dif. / año anterior
Relaciones Interpersonales	66%	69%	88%	83,4%	76,4%	-7,0%
Comunicación	68%	68%	74%	80,7%	75,1%	-5,6%
Liderazgo	71%	70%	72%	78,7%	81,1%	-2,4%
Factores higiénicos	63%	63%	68%	72,4%	70,0%	-2,4%
Motivación y Desafío laboral	82%	75%	73%	79,7%	78,8%	-0,9%
Promedio	70%	69%	74%	77,8	76,3%	-1,5%





14. INCENTIVOS A LA CALIDAD EDUCATIVA.

Con el fin de valorar el trabajo realizado por los equipos docentes y asistentes de la educación, se establecieron incentivos en base a los resultados más relevantes para la gestión de cada establecimiento. En este contexto, durante 2023, no se otorgarán los premios debido a la no aplicación de SIMCE ni medición del desempeño directivo por efecto de la no presencialidad por pandemia:

	Alcanza resultados Simce sobre 250 puntos promedio	Superan 10 puntos respecto promedio Simce año anterior	Superar meta comunal (87% - 92% - 87%)	Cumplimiento óptimo de convenio de desempeño directivo
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein C.				
Escuela Alemania				
Liceo Polivalente Gregorio Morales M.				
Liceo María Carvajal Fuenzalida				
Escuela Elías Sánchez Ortuzar				
Liceo Bárbara Kast Rist				
Escuela Carmen Revecó Núñez				
Escuela Challay				
Escuela Hermanos Sánchez Cerda				
Escuela Senderos de Culitrín				
Escuela Las Colonias				
Escuela Francisco Letelier Valdés				
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren				
Escuela Águila Sur				
Escuela Hugo Pino Vilches				
Liceo Miguel Campino Larraín				
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar				
Total				

Asistencia.
Meta comunal

Párvulos	Básica	Media
87%	92%	87%



15. Plan Vivero:

En el año 2017 se dio inicio al Plan de Fortalecimiento de la Educación de la Primera Infancia, tanto en jardines infantiles como en los niveles parvularios de los colegios municipales.

Durante el año 2022 (enero – agosto) se han realizado las siguientes acciones:

- Transición del jardín infantil a la escuela y desde kínder a 1ero Básico (acompañamiento y seguimiento a los equipos de aula y equipos de gestión).
- Apoyo y directrices en el desarrollo de planificaciones y evaluación de acuerdo con las nuevas BCEP (jornadas de reflexión con los equipos de trabajo de los jardines infantiles y reunión mensual con directoras jardines infantiles).
- Potenciar y unificar el Trabajo de Rincones (asesorías y acompañamiento en aula sincrónica y asincrónica).
- Articulación del trabajo PK- K y 1° Básico (talleres con educadoras de párvulos, profesoras 1° y 2° básico y educadoras diferenciales).
- Potenciación de los comités comunales de educadoras de párvulos (una vez al mes).
- Continuación de capacitaciones en planificación y evaluación coherentes con las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Jornada comunal TEA.
- Acompañamiento en función a los instrumentos de gestión en todos los jardines infantiles: PEI, PME, Convenio de Desempeño y Reglamento Interno.
- Estudio para la postulación a RECOF (reconocimiento Oficial): Dulce Esperanza, Mi Pequeño Tesoro.

	CAPACIDAD/MATRICULA JARDINES INFANTILES septiembre 2020					
Jardín Infantil	SC Menor	SC Mayor	SC Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo
Mundo Activo	20/20	20/20		32/32	32/28	
Antú				32/32	32/30	
Canta Cuentos	14/14	14/13				30/30
Caricias de Pintué		20/20				
Dulce Esperanza	20/20	20/20		32/32	32/32	
Melodía	14/13	14/12		32/25	32/28	
Mi Pequeño Tesoro		20/13		32/26	32/32	
Rinconcito Feliz	14/14	20/20		32/32	32/32	
Viéndonos Crecer			20/09			32/29



CAPITULO IV EVALUACIONES Y MEDICIONES EXTERNAS.

Como Escuelas y Liceos Municipales participamos en las mediciones externas tanto SIMCE como PSU, y en todas aquellas de carácter experimental que el Ministerio nos solicita, dado que nos permiten evaluar en forma objetiva nuestro desempeño de acuerdo con los estándares establecidos.

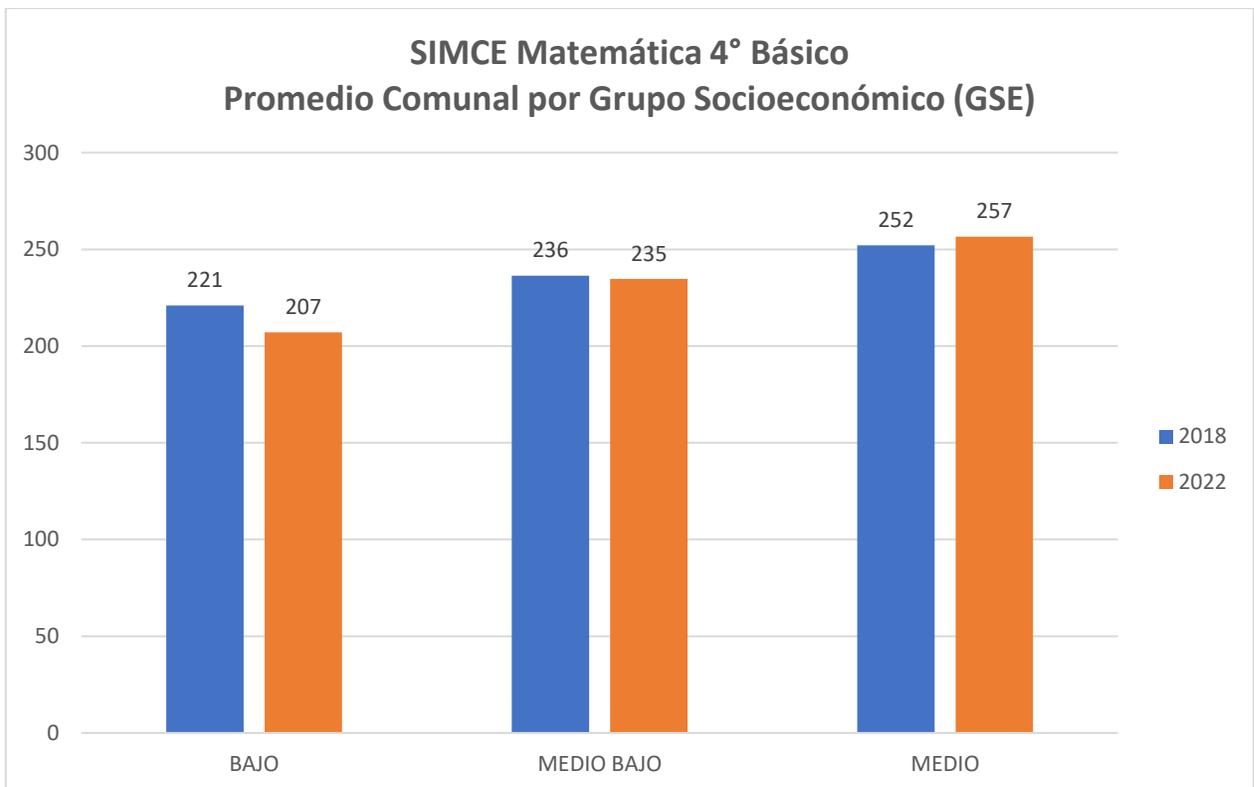
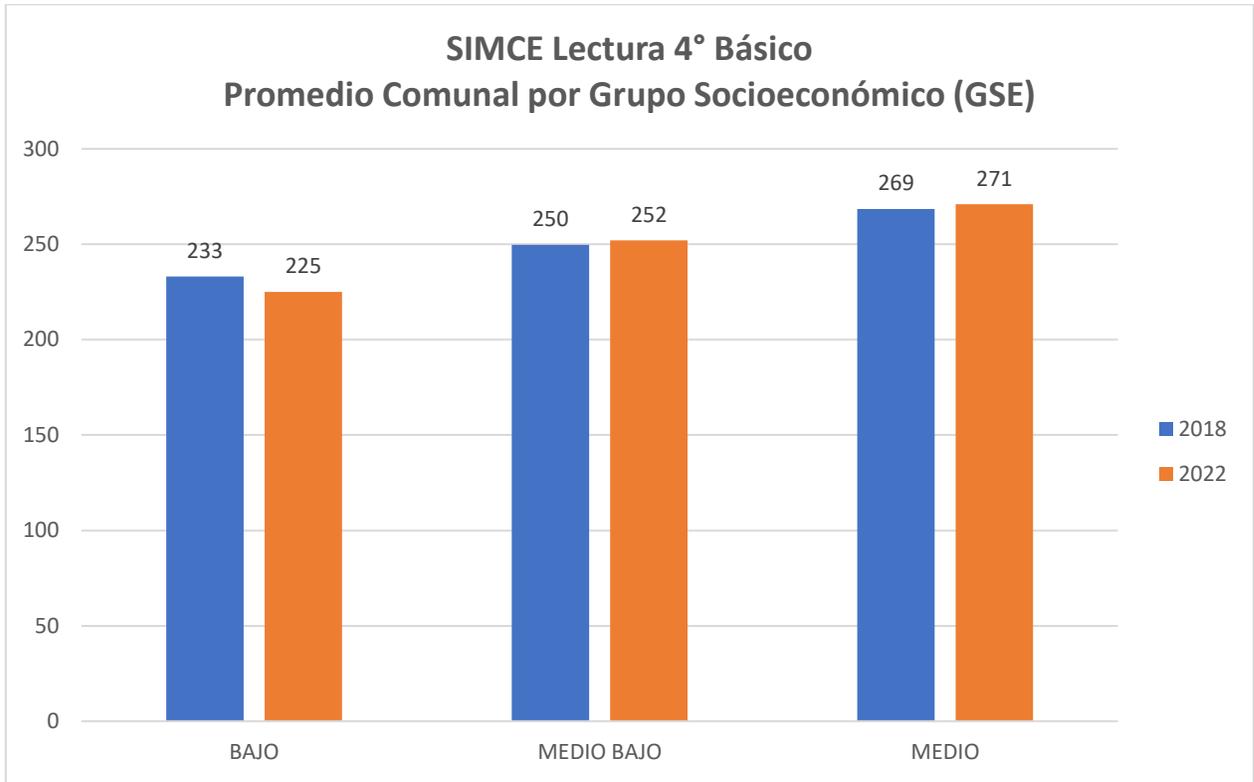
1. SIMCE

El SIMCE es una medición externa que nos permite establecer nuestra posición en relación con los aprendizajes, tanto a nivel interno como externo (comunal, regional y nacional).

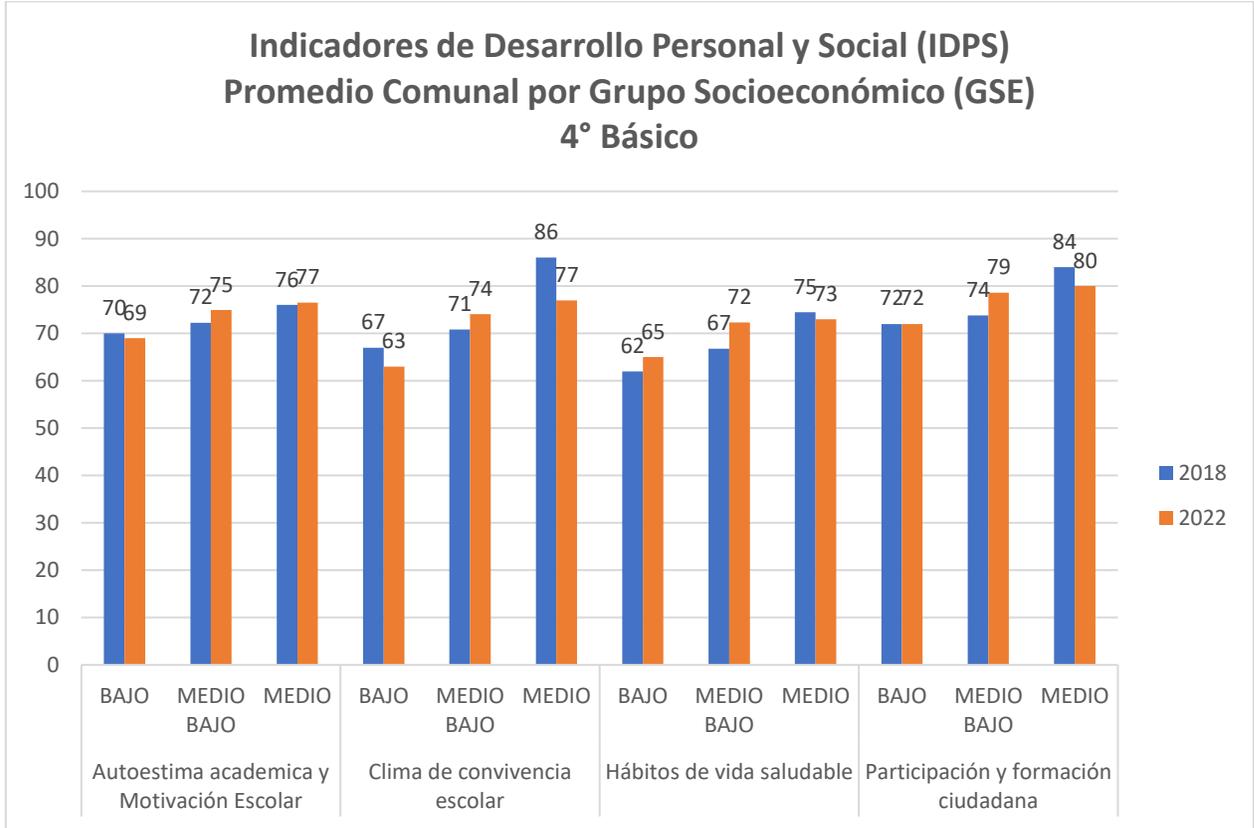
Los resultados del SIMCE adquieren cada vez mayor relevancia, ya que forma parte de los indicadores que toma en consideración la Agencia de Calidad para establecer la ordenación de los establecimientos de acuerdo con la calidad de los aprendizajes, (Desempeño alto, medio alto, medio bajo e insuficiente). Además, la Agencia de Calidad entrega los OIC (Otros Indicadores de Calidad, que evalúan ámbitos de la calidad integral, como la Convivencia Escolar, la participación, la autoestima escolar y la conciencia de vida saludable.

En los años 2020, 2021 y 2022, por causa de la pandemia por Covid-19, se suspendió a través de ley la aplicación de las mediciones SIMCE en todos los niveles, por ello se presentan los últimos resultados con que contamos y corresponden a la medición 2019, que sólo fue aplicado a los alumnos de 4º y 8º básico, ya que los incidentes después del 18 de octubre impidieron que se realizara para los estudiantes 2º medio.

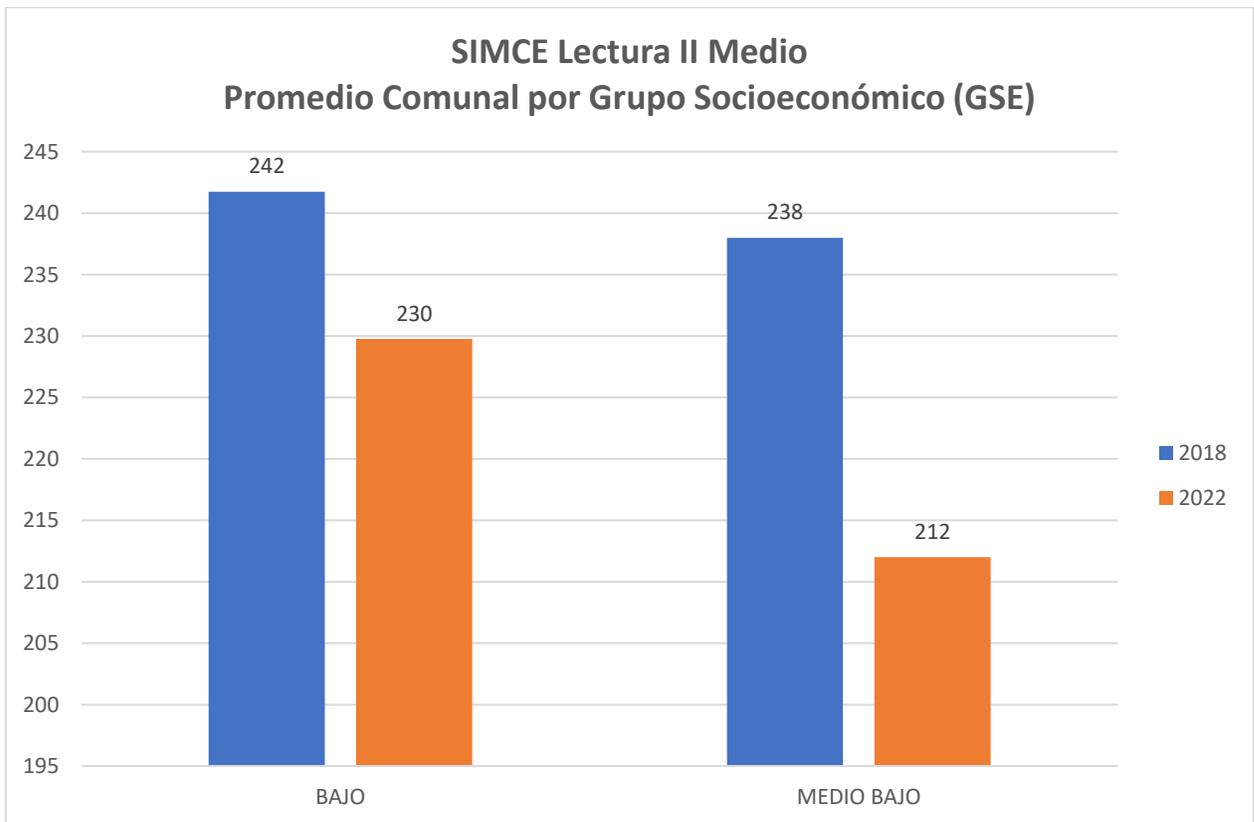
Promedio Comunal por GSE: 4º básico				
GSE	Lectura		Matemática	
	2022	2018	2022	2018
BAJO	225	233	207	221
MEDIO BAJO	252	250	235	236
MEDIO	271	269	257	252

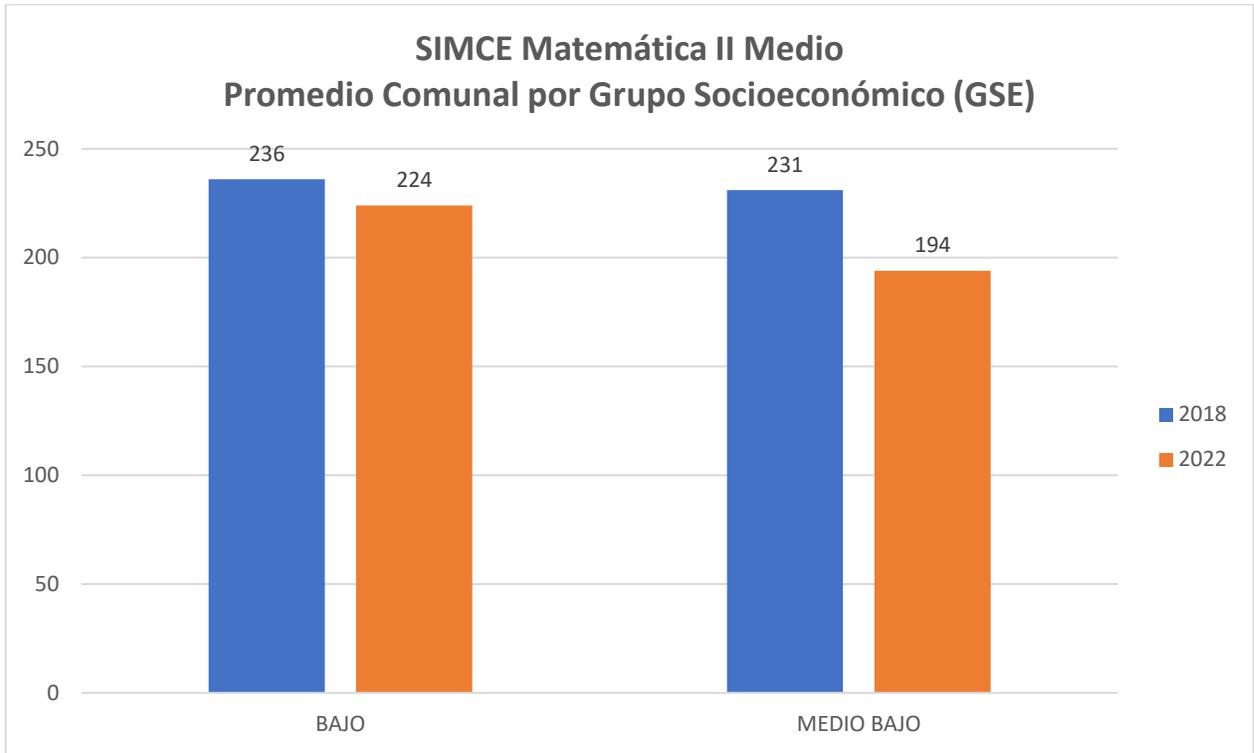


Promedio Comunal por GSE IDPS: 4° básico								
GSE	2022				2018			
	Autoestima académica y Motivación Escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y Motivación Escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
BAJO	69	63	72	65	70	67	72	62
MEDIO BAJO	75	74	79	72	72	71	74	67
MEDIO	77	77	80	73	76	86	84	75



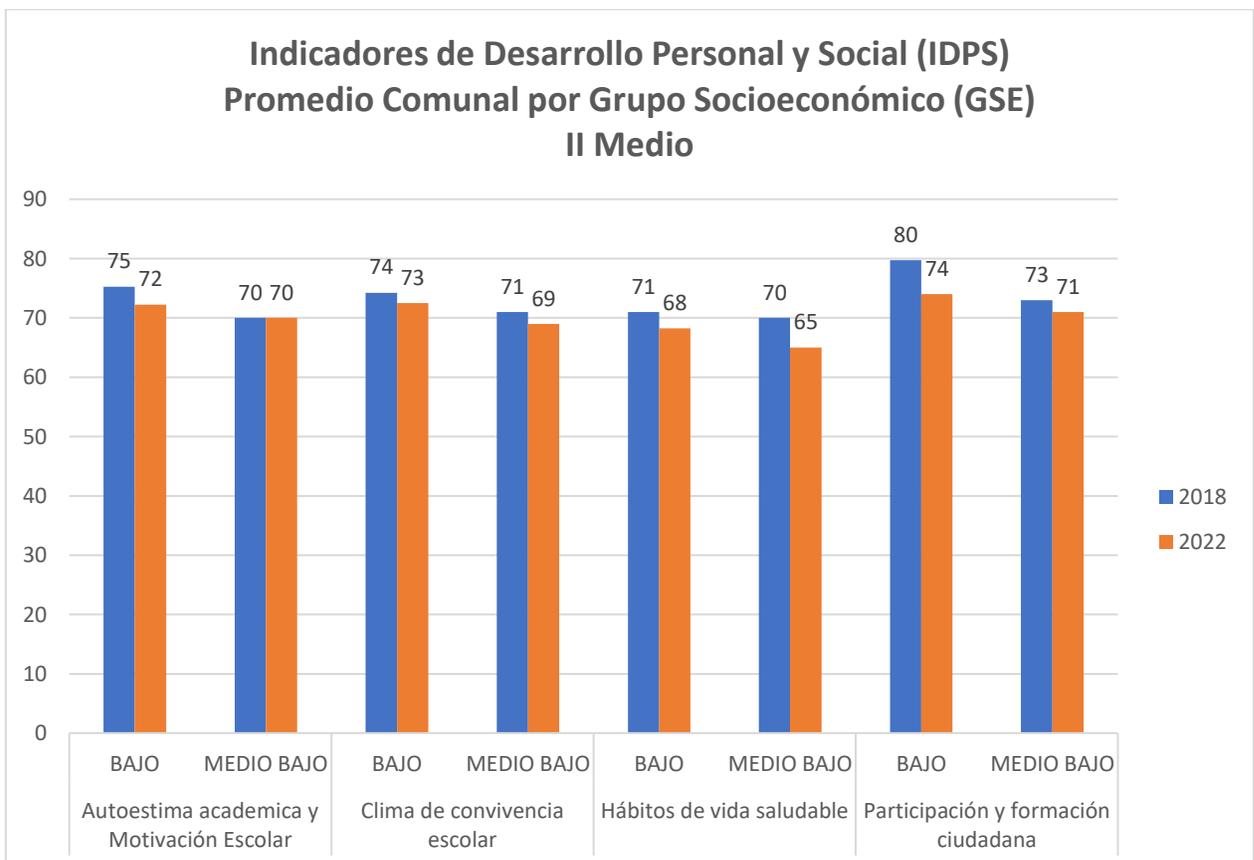
Promedio Comunal por GSE: 2° medio				
GSE	Lectura		Matemática	
	2022	2018	2022	2018
BAJO	230	242	224	236
MEDIO BAJO	212	238	194	231





Promedio Comunal por GSE IDPS: 2° medio

GSE	2022				2018			
	Autoestima académica y Motivación Escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Autoestima académica y Motivación Escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
BAJO	72	73	74	68	75	74	80	71
MEDIO BAJO	70	69	71	65	70	71	73	70

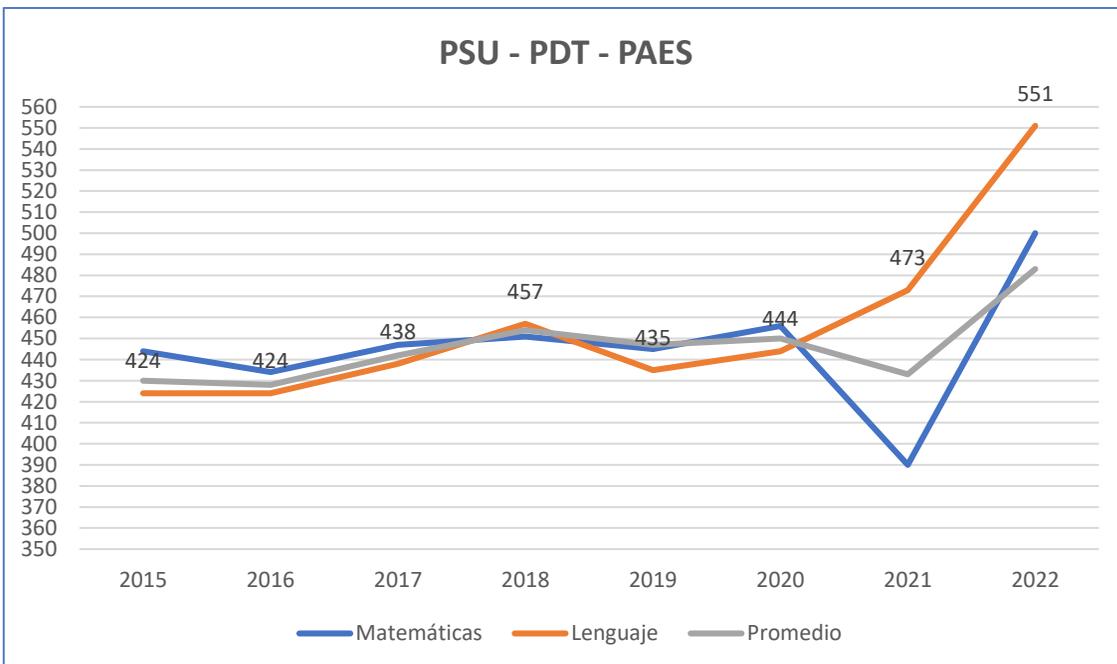




2.- PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU

En comparación a años anteriores, el promedio comunal de la PSU muestra un estancamiento que aún nos distancian de los 475 puntos promedios que nos hemos propuesto como meta comuna. Para lograr que nuestros alumnos se preparen de mejor manera para esta evaluación, se ha dispuesto a partir de este año 2021 la implementación de un Preuniversitario comunal que permita el apoyo de aquellos estudiantes de 4° educación media de nuestros liceos que así lo requieran y estén interesados en mejorar sus competencias y habilidades para enfrentar la Prueba de Transición (PDT).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promedio Matemáticas	444	434	447	451	445	456	390	500
Promedio Lenguaje	424	424	438	457	435	444	473	551
Ponderación NEM	538	527	559	560	524	548		
Puntaje Comunal	430	428	442	454	447	450	433	483



Seguimiento de egresados

Más importante que la PDT, es analizar la continuidad de estudios de nuestros ex alumnos de la generación 2020, los cuales, de un total de 296, un 76% rindió la PDT. Del total de la promoción, un 56% ingresó el primer año a la educación superior, mientras que un 32% comenzó a trabajar.

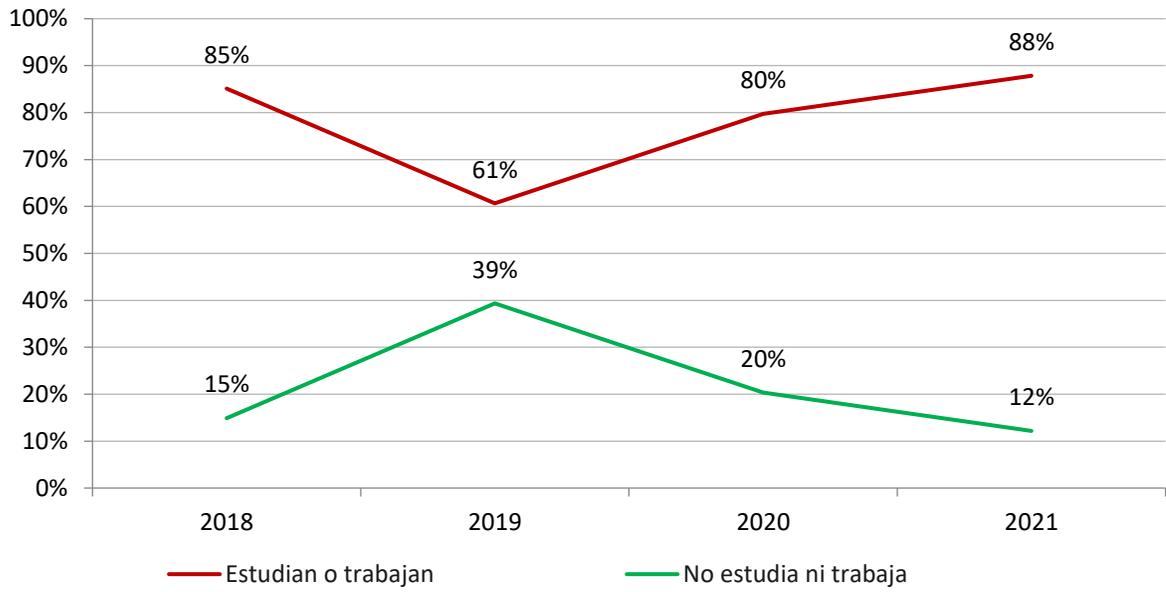
Esta estadística nos arroja un preocupante 12% de jóvenes que durante el primer año de egresados no estudia ni trabaja, engrosando las filas de los NINI, pero que a la luz de la evolución va mejorando paulatinamente año tras año desde un 39% en generación 2018, 20% en generación 2019 al 12% en generación 2020.

Año Egreso	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2021
Año Seguimiento	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2022
Promoción	289	305	394	337	%	%	%	%	428
Rinden PSU	194	242	247	257	67%	79%	63%	76%	235
En Educación Superior	158	139	187	188	55%	46%	47%	56%	162
Trabajan	88	46	127	108	30%	15%	32%	32%	144



Estudian o trabajan	246	185	314	296	85%	61%	80%	88%	76,6%
No estudia ni trabaja	43	120	80	41	15%	39%	20%	12%	100

Situación ex alumnos al primer año de egreso





CAPITULO V PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

El Ministerio de Educación pone a disposición de los municipios diversos proyectos y programas especiales, que permiten financiar y/o apoyar el financiamiento de algunas actividades específicas que vayan en directo beneficio de los alumnos.

7. TRANSPORTE ESCOLAR:

Nuestra comuna mantiene un programa de transporte escolar que ha beneficiado a más de 4.200 alumnos en 68 recorridos, divididos en todos los colegios municipales. La gran inversión que esto conlleva más la orden del Ministerio de Educación de no permitir que este se financie en parte con la ley SEP, nos obliga a replantear la estrategia para el año 2024, lo que generará una disminución considerable de los recorridos. Esto se contrapone con la necesidad de generar una estrategia para el transporte de alumnos con los debidos resguardos de seguridad en buses debidamente sanitizados y guardando las distancias físicas necesarias, lo que claramente aumentará los costos.

8. PROYECTOS MINEDUC Y JUNAEB

Yo Elijo mi PC es un programa del Gobierno que entrega computadores portátiles, un plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a estudiantes de colegios particulares subvencionados que estén cursando 7° básico y que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Los beneficiarios cuentan con la posibilidad de elegir un computador de acuerdo con sus necesidades personales. El objetivo de esta iniciativa es reducir la brecha digital en Chile y aumentar los niveles de equidad.

Los equipos se entregaron a todos los estudiantes de séptimo básico pertenecientes a los establecimientos dependientes del DAEM Paine el día 16 de octubre de 2023 en el gimnasio municipal.

Los equipos tienen las siguientes características:

TIPO DE PRODUCTO	MARCA	MODELO	COLOR
Computador portátil – Ultra Portable	LENOVO	IDEAPAD 1	GRIS



9. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Planificación y ejecución FAEP 2022

Durante el año 2022 se ha planificado el Fondo de Apoyo a la educación pública llamado **FAEP 2023**, este fondo se divide en las siguientes iniciativas, con sus respectivos componentes de inversión y recursos presupuestados.

FAEP 2023		
COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.:	Capacitación de docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 40.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:	Adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales.	\$ 10.000.000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos.	\$ 10.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos:	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$ 10.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 70.000.000
	Contratación del servicio de mantenimiento de plantas de tratamiento de los establecimientos educacionales	\$ 60.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	\$ 30.000.000
	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades.	\$ 40.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario:	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos.	\$ 5.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo:	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	\$ 264.754.000
7. Participación de la comunidad educativa:	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	\$ 8.000.000
	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar	\$ 4.000.000
TOTAL		\$ 551.754.000



2. PLAN DE RETIRO DOCENTES MUNICIPALES.

La Ley N°20.976, permite a acceder a beneficios de retiro voluntarios establecidos en la ley 20.822, para este efecto, en los diversos procesos se da la posibilidad que puedan postular los docentes del sector municipal, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N.º 3.166, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, cumplan 60 años si son mujeres, o 65 años si son hombres.

En el caso de la Comuna de Paine los docentes que cumplen con los requisitos y pueden postular son:

- Año 2017: 12 personas (11 mujeres y 01 hombre)
- Año 2018: 11 personas (04 mujeres y 07 hombres)
- Año 2019: 17 docentes (11 mujeres y 06 hombres)
- Año 2020: 21 docentes (15 mujeres y 06 hombres)
- Año 2021: 7 docentes (5 mujeres y 2 hombres)

3. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR – JUNAEB

La principal función del Programa de Salud Escolar es administrar, ejecutar y coordinar los programas de apoyo a la gestión educativa, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los escolares. Para ello, la coordinadora de salud escolar establece los nexos entre las escuelas y el Consultorio de Salud Central de Paine para la Atención Primaria (Visual y Columna), igualmente coordina las atenciones médicas en las especialidades de Otorrino, Oftalmología y Columna para los alumnos que lo requieran. Además de ello, brinda beneficios como ejercicios ortopédicos, lentes ópticos y de contacto, medicamentos, audífonos, planes de adaptación, kinesiterapia, corsé.

El programa atiende 25 establecimientos educacionales, de los cuales 16 son Municipales y 9 Particulares Subvencionados.

Para este presente 2023 se han realizado las siguientes acciones:

	Oftalmología	Lentes	Auditivo	Audífonos	Columna	Corsé
Atenciones Médicas Especialista 2021	520	500	14	13	105	12
Tamizajes	293		94		143	
Pesquisas	828		256		194	
TOTAL	1641	500	364	13	442	12

Apoyando el Programa de Salud, en Dependencias del DAEM, Liceo Bárbara Kast, se ubica la clínica dental que presta servicios preventivos y curativos totalmente gratuitos a los niños de la comuna. El programa está a cargo de la dentista Valentina Moraga y sus ayudantes, este proyecto abarca todas las escuelas municipalizadas y cuatro colegios particulares subvencionados.



4. ESCUELAS SUSTENTABLES

El Departamento de Educación desarrollará contenidos ambientales concordantes con la estrategia y la política ambientales del municipio. Los PADES de cada establecimiento tienen asociadas actividades concretas y debidamente financiadas respecto a temas ambientales.

Cada PADES integra conceptos y estrategias de educación ambiental, específicamente en sus sellos, y en los objetivos comunales 28 y 29 de la Gestión Pedagógica para ser desarrollados en cada establecimiento municipal esté o no inscrito en el SNCAE.

El Sistema de Escuelas Sustentables es un proceso de gestión ambiental, promovido por el Ministerio del Medio Ambiente. Nuestros colegios municipales y jardines VTF han estado en procesos de certificación desde el año 2015. Lamentablemente, el proceso administrativo de dicho programa ha sido engorroso, y los colegios han decidido consolidar acciones que les permitan presentarse de mejor manera a la certificación medioambiental. A continuación, se presentan las escuelas que han logrado su certificación:

Establecimiento	Categoría	Años
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	Excelencia	2018-2022
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	Excelencia	2018-2022
Liceo María Carvajal Fuenzalida	Básico	2018-2021
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	Medio	2018-2021
Liceo Bárbara Kast Rist	Medio	2020-2022
Escuela Carmen Reveco Núñez	Medio	2020-2022
Escuela Challay	Básico	2018-2021
Escuela Francisco Letelier Valdés	Básico	2018-2021
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	Medio	2020 -2022
Escuela Águila Sur	Básico	2020-2022
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	Medio	2018-2021

5. EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR – EDEX.

El programa de Educación Extraescolar se lleva a cabo todos los años con el objeto de complementar la Educación Formal. En este proyecto se aplican y desarrollan los OFT (Objetivos Fundamentales Transversales) para contribuir a la formación integral de los educandos. El programa EDEX, ofrece al alumnado la opción de participar en actividades deportivas y recreativas/culturales en representación de sus establecimientos, tanto en competencias a nivel Comunal, Provincial y/o Regional.

Para el año 2023, se consideró realizar las actividades deportivas y culturales que EDEX tiene contemplado en su planificación las que se han desarrollado normalmente y sin contratiempos.



II

PRESUPUESTO PROYECTADO 2024



PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACION AÑO 2024 - INGRESOS

SUB TITULO ITEM	INGRESOS DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
05	DEL SECTOR PUBLICO	21.767.533
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	21.767.533
06	ARIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.100
06 03	INTERESES	5.100
08	OTROS	966.132
08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	948.132
08 99	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	18.000
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	395.834
12 10	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	395.834
13	DEL SECTOR PRIVADO	0
13 03	OTROS APORTES	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.421.799
15 01	SALDO INICIAL DE CAJA	1.421.799
TOTAL, INGRESOS M\$		24.556.398

HOJA DE TRABAJO PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024 AREA EDUCACIÓN

CUENTAS	PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	EN MILES DE PESOS			PROYECTO PPTO.2024
		Ingresos Real Ene-Ago 2023	Proyección Sep-Dic 2023	TOTAL 2023	
115,05	DEL SECTOR PÚBLICO	13.801.299	7.121.396	20.922.695	21.767.533
115.05.03.003.001.001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	9.291.181	4.531.633	13.822.814	14.711.203
115.05.03.003.002.999	OTROS	39.853	0	39.853	180.000
115.05.03.003.003.001	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	23.824	0	23.824	0
115.05.03.003.004.001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	2.532.918	1.268.000	3.800.918	3.977.125
115.05.03.004.001.002	SUBVENCION TRANSF. S.C. HUELQUEN	112.797	56.006	168.803	310.626
115.05.03.004.001.003	SUBVENCION TRANSF. JARDIN ANTU	83.219	43.216	126.435	265.291



115.05.03.004.001.004	SUBVENCION TRANSF. S.C. HOSPITAL	124.542	61.891	186.433	329.492
115.05.03.004.001.005	SUBVENCION TRANSF. S.C. BAQUEDANO	131.570	65.523	197.093	210.894
115.05.03.004.001.006	SUBVENCION TRANSF. S. C. EL TRANSITO	88.478	44.604	133.082	142.403
115.05.03.004.001.007	SUBVENCION TRANSF. S.C. PINTUE	25.949	13.018	38.967	41.700
115.05.03.004.001.008	SUBVENCION TRANSF. S.C. LAS POSESIONES	166.266	50.986	217.252	232.464
115.05.03.004.001.009	SUBVENCION TRANSF. S.C. VILLA LAS AMERICAS	151.862	44.401	196.263	210.007
115.05.03.004.001.010	SUBVENCION TRANSF. S.C. EL ALFALFAL	149.967	72.564	222.531	238.114
115.05.03.009.001.001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	35.044	551.754	586.798	0
115.05.03.099.001.001	AGUINALDOS Y BONOS	643.385	217.800	861.185	656.758
115.05.03.099.001.003	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CCEBC	99.400	0	99.400	100.000
115.05.03.099.001.004	CONSERVACION ESCUELA ALEMANIA	51.044	0	51.044	10.703
115.05.03.099.001.005	CONSERVACION ESCUELA LAS COLONIAS	0	0	0	0
115.05.03.099.001.006	CONSERVACION LICEO B. KAST	0	0	0	103
115.05.03.099.001.007	CONSERVACION GREGORIO MORALES	0	0	0	0
115.05.03.099.001.009	CONSERVACION ELIAS SANCHEZ	0	0	0	648
115.05.03.101.001.002	DE LA MUNICIPALIDAD A EDUCACION	50.000	100.000	150.000	150.000
115,06	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.730	1.485	4.215	5.100
115.06.03.001.001.001	INTERESES	2.730	1.485	4.215	5.100
115,08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	721.475	235.017	956.492	966.132
115.08.01.001.001.001	LICENCIAS MEDICAS MUTUAL ART 4 LEY 19345	0	0	0	0
115.08.01.002.001.001	LICENCIAS ISAPRE - FONASA REINTEGROS	702.343	234.761	937.104	948.132
115.08.99.001.002.003	REINTEGROS VARIOS	19.112	0	19.112	18.000
115.08.99.001.003.001	OTROS REINTEGROS	0	0	0	0
115.08.99.999.001.001	OTROS	20	256	276	0
115.08.99.999.999.999	OTROS	0	0	0	0
115,12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	360.869	35.315	396.184	395.834
115.12.10.004.001.001	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	360.869	34.965	395.834	395.834
115.12.10.004.001.002	MUTUAL LIC MEDICAS AÑOS ANTERIORES	0	350	350	0
115,13	DEL SECTOR PRIVADO	4.590	0	4.590	0
115.13.03.004.002.001	OTROS APORTES	4.590	0	4.590	0
115,15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	1.421.799
115.15.01.001.001.001	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	1.421.799
TOTAL DE INGRESOS M\$		14.886.373	7.393.213	22.279.586	24.556.398



PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2024 - GASTOS

SUB TITULO	ITEM	GASTOS DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	20.775.183
21	01	Personal de Planta	8.554.645
21	02	Personal a Contrata	4.483.271
21	03	Otras Remuneraciones	7.737.267
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.772.968
22	01	Para Personas	28.184
22	02	Textiles - Vestuario y Calzado	131.913
22	03	Combustible y Lubricantes para Vehículos	102.466
22	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	289.916
22	05	Servicios Básicos	406.601
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	279.979
22	07	Publicidad y Difusión	7.940
22	08	Servicios Generales	176.074
22	09	Arriendos	1.146.466
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	5.427
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	157.652
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	40.350
23		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300.444
23	01	Prestaciones Previsionales	300.444
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.387
24	01	Al Sector privado	46.387
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	130.000
26	01	Devoluciones	130.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	379.416
29	03	Vehículos	30.000
29	04	Mobiliario y Otros	131.059
29	05	Máquinas y Equipos	54.129
29	06	Equipos Informáticos	116.332
29	07	Programas Informáticos	47.896
31		INICIATIVAS DE INVERSION	100.000
31	01	Proyectos	100.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	52.000
34	07	Deuda Flotante	52.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
35	01	Saldo Final de Caja	0
TOTAL GASTOS M\$			24.556.398

HOJA DE TRABAJO PROYECTO PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024 AREA EDUCACIÓN

CUENTAS	PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS	GASTO REAL ENE-AGO 2023	PROYECTADO SEP-DIC 2023	TOTAL, GASTOS 2023	TOTAL, GASTOS M\$ proyectado 2024
	DENOMINACION	M\$	M\$	M\$	
215,21	GASTOS EN PERSONAL	12.973.242	6.442.639	19.415.881	20.775.183
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.300.673	2.694.262	7.994.935	8.554.645
215.21.01.001.001.002	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	2.103.242	1.068.600	3.171.842	3.393.875
215.21.01.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N.º 19.598	256	200	456	494
215.21.01.001.046.001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	606.889	314.294	921.183	985.670
215.21.01.001.047.001	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	945.766	484.164	1.429.930	1.530.030
215.21.01.001.048.001	ASIG. DE RECONOC DOCENCIA EN EST ALTA CONCENTRAC ALUMNPRIOR	233.662	116.118	349.780	374.269
215.21.01.001.049.001	ASIGNACIÓN POR RESPONS DIRECTIVA	47.626	28.553	76.179	81.516
215.21.01.001.049.002	ASIGNACIÓN POR RESPONS PEDAGOGICA	48.975	24.935	73.910	79.087
215.21.01.001.050.001	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	992.921	496.900	1.489.821	1.594.112
215.21.01.001.051.001	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	66.467	13.572	80.039	85.645
215.21.01.002.002.001	APORTE DEL EMPLEADOR	64.224	33.100	97.324	104.141
215.21.01.002.002.002	APORTE DEL EMPLEADOR LEY 20305	3.197	2.241	5.438	5.824
215.21.01.002.002.003	APORTE SIS LEY 20.255, PERSONAL PLANTA	72.482	35.500	107.982	115.544
215.21.01.003.002.002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	9.809	3.615	13.424	14.365
215.21.01.003.003.003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N	26.561	13.526	40.087	42.899
215.21.01.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	16.064	16.064	17.189
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	13.815	13.815	14.783
215.21.01.005.002.001	BONO DE ESCOLARIDAD	13.661	0	13.661	14.618
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	64.935	29.065	94.000	100.584
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	2.799.484	1.390.415	4.189.899	4.483.271
215.21.02.001.001.002	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	1.381.095	649.510	2.030.605	2.172.752
215.21.02.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N.º 19.598	6.002	2.879	8.881	9.507
215.21.02.001.044.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	141.122	67.910	209.032	223.670
215.21.02.001.045.001	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	189.435	87.130	276.565	295.930
215.21.02.001.046.001	ASIGNACION RECONOC POR DOCENCIA EN ESTABLE DE ALTA CONCEN	102.571	48.800	151.371	161.972
215.21.02.001.047.001	ASIGNACION POR RESPONS DIRECTIVA	33.735	17.090	50.825	54.385
215.21.02.001.047.002	ASIGNACION POR RESPONS TECNICO PEDAGOGICA	18.887	9.136	28.023	29.989
215.21.02.001.048.001	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	636.811	304.200	941.011	1.006.885
215.21.02.001.049.001	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	37.505	8.237	45.742	48.946
215.21.02.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES	140.354	117.900	258.254	276.335
215.21.02.002.002.001	APORTE DEL EMPLEADOR	32.897	15.800	48.697	52.109
215.21.02.002.002.002	APORTE DEL EMPLEADOR LEY 20305	13	22	35	47
215.21.02.002.002.003	APORTE SIS LEY 20.255 PERSONAL CONTRATA	42.506	19.524	62.030	66.378
215.21.02.003.003.002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY N	7.920	3.989	11.909	12.751
215.21.02.004.005.001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.544	1.699	6.243	6.687
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	10.627	10.627	11.371



215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	11.228	11.228	12.014
215.21.02.005.002.001	BONO DE ESCOLARIDAD	5.837	0	5.837	6.247
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	18.250	14.734	32.984	35.296
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	4.873.085	2.357.962	7.231.047	7.737.267
215.21.03.001.001.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	95.504	59.526	155.030	165.887
215.21.03.004.001.001	SUELDOS - REMUNERAC. REG. POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	3.757.198	1.845.740	5.602.938	5.995.147
215.21.03.004.002.002	APORTE SIS LEY 20.255	65.978	36.886	102.864	110.071
215.21.03.004.002.003	APORTE DEL EMPLEADOR-LEY 20305 BONO POST LABORAL	312	157	469	505
215.21.03.004.002.004	APORTE DEL EMPLEADOR - CESANTIA	53.619	26.340	79.959	85.564
215.21.03.004.003.001	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL REG CODIGO DE TRABAJO	73.007	34.250	107.257	114.771
215.21.03.004.003.002	EXELENIA ACADEMICA NO DOCENTES	7.007	2.376	9.383	10.042
215.21.03.004.004.001	AGUINALDOS Y BONOS	274.768	97.440	372.208	398.263
215.21.03.004.004.002	BONO ESCOLARIDAD CODIGO DEL TRABAJO	38.756	3.217	41.973	44.913
215.21.03.999.001.001	ASIGNACION ART .1 LEY N 19464	56.175	28.330	84.505	90.427
215.21.03.999.999.001	OTRAS	450.761	223.700	674.461	721.677
215,22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.494.657	1.221.694	2.716.351	2.772.968
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.721	10.358	27.079	28.184
215.22.01.001.001.001	PARA PERSONAS	16.721	10.358	27.079	28.184
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	92.310	57.140	149.450	131.913
215.22.02.001.001.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	8.168
215.22.02.002.001.001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	92.310	57.140	149.450	114.057
215.22.02.003.001.001	CALZADO	0	0	0	9.688
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.520	11.450	20.970	102.466
215.22.03.001.001.001	PARA VEHICULOS	9.520	11.450	20.970	102.466
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	176.056	138.084	314.140	289.916
215.22.04.001.001.001	MATERIALES DE OFICINA	20.899	20.435	41.334	92.219
215.22.04.002.001.001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	98.897	72.900	171.797	126.748
215.22.04.003.001.001	PRODUCTOS QUIMICOS	0	2.352	2.352	578
215.22.04.004.001.001	PRODUCTOS FARMARCEUTICOS	715	0	715	0
215.22.04.005.001.001	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.848	1.031	3.879	766
215.22.04.007.001.001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	24.948	28.491	53.439	11.308
215.22.04.009.001.001	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.199	4.480	11.679	36.326
215.22.04.010.001.001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	18.250	6.050	24.300	13.696
215.22.04.011.001.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	116	0	116	1.605
215.22.04.012.001.001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.074	2.328	4.402	4.002
215.22.04.999.001.001	OTROS MATERIALES	110	17	127	2.668
215.22.05	SERVICIOS BÁSICOS	258.008	184.642	442.650	406.601
215.22.05.001.001.001	ELECTRICIDAD	90.800	39.288	130.088	139.194
215.22.05.002.001.001	AGUA	99.542	51.392	150.934	161.499
215.22.05.003.001.001	GAS	1.666	1.229	2.895	3.098
215.22.05.005.001.001	TELEFONÍA FIJA	2.848	5.202	8.050	8.614
215.22.05.006.001.001	TELEFONÍA CELULAR	2.310	1.612	3.922	4.197
215.22.05.007.001.001	ACCESO A INTERNET	60.842	85.919	146.761	90.000
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	165.730	88.299	254.029	279.979
215.22.06.001.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	110.068	48.290	158.358	169.443
215.22.06.002.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.611	3.713	6.324	6.767



215.22.06.003.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.060	0	1.060	1.134
215.22.06.004.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0
215.22.06.005.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUC	0	0	0	0
215.22.06.006.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.991	35.910	87.901	94.055
215.22.06.007.001.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0	386	386	413
215.22.06.999.001.001	OTROS	0	8.417	84.117	8.167
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.815	7.162	8.977	7.940
215.22.07.001.001.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	471	1.437	1.908	2.007
215.22.07.002.001.001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.344	5.725	7.069	5.933
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	84.109	80.427	164.536	176.074
215.22.08.007.001.001	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	947	420	1.367	1.470
215.22.08.007.001.002	PERMISO DE CIRCULACION	429	0	429	460
215.22.08.007.001.003	SEGURO OBLIGATORIO	104	0	104	112
215.22.08.008.001.001	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	42.323	19.429	61.752	66.080
215.22.08.011.001.001	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	4.000	802	4.802	5.139
215.22.08.999.001.001	OTROS SERVICIOS GENERALES	36.306	59.776	96.082	102.813
215.22.09	ARRIENDOS	604.920	556.227	1.161.147	1.146.466
215.22.09.003.001.001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	580.189	511.963	1.092.152	1.100.000
215.22.09.005.001.001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	24.731	44.264	68.995	46.466
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.644	1.427	5.071	5.427
215.22.10.002.001.001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.644	1.427	5.071	5.427
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	59.219	60.078	119.297	157.652
215.22.11.001.001.001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0
215.22.11.002.001.001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	42.180	36.720	78.900	114.425
215.22.11.003.001.001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	17.039	23.358	40.397	43.227
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.605	26.400	49.005	40.350
215.22.12.002.001.001	GASTOS MENORES	18.267	26.400	44.667	40.350
215.22.12.004.001.001	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	4.338	0	4.338	0
215,23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	411.627	42.147	453.774	300.444
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	411.627	42.147	453.774	300.444
215.23.01.004.001.001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	411.627	42.147	453.774	300.444
215.23.03.001.001.001	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0	0
21524	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706	7.587	8.293	46.387
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	706	7.587	8.293	46.387
215.24.01.008.001.001	PREMIOS Y OTROS	706	7.587	8.293	46.387
215,26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	198.745	0	198.745	130.000
215.26.01	DEVOLUCIONES	193.043	0	193.043	130.000
215.26.01.001.001.001	DEVOLUCIONES	193.043	0	193.043	130.000
215.26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5.702	0	5.702	0
215.26.02.001.001.001	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	5.702	0	5.702	0
215,29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192.977	173.217	366.194	379.416
215.29.03	VEHÍCULOS	0	50.000	50.000	30.000
215.29.03.001.001.001	VEHÍCULOS	0	50.000	50.000	30.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	73.262	49.218	122.480	131.059
215.29.04.001.001.001	MOBILIARIO Y OTROS	44.951	39.204	84.155	90.050



215.29.04.001.001.002	MOBILIARIO DEPORTIVO E INSTRUMENTOS PARA LA ENSEÑANZA	28.311	10.014	38.325	41.009
215.29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	33.146	16.917	50.063	54.129
215.29.05.001.001.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	17.937	6.094	24.031	26.270
215.29.05.002.002.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO	0	1.947	1.947	2.086
215.29.05.999.001.001	OTRAS	13.755	5.650	19.405	20.765
215.29.05.999.001.002	HERRAMIENTAS	1.454	0	1.454	1.556
215.29.05.999.002.001	MAQUINAS HERRAMIENTAS	0	3.226	3.226	3.452
215.29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	57.810	41.082	98.892	116.332
215.29.06.001.001.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	57.040	41.080	98.120	115.332
215.29.06.002.001.001	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	770	2	772	1.000
215.29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	28.759	16.000	44.759	47.896
215.29.07.001.001.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	19.107	16.000	35.107	37.568
215.29.07.002.001.001	SISTEMA DE INFORMACIÓN	9.652	0	9.652	10.328
215,31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	321.082	0	321.082	100.000
215.31.02	PROYECTOS	321.082	0	321.082	100.000
215.31.02.004.001.070	PATIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0
215.31.02.004.001.072	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y HALL ACCESO CULITRIN	0	0	0	0
215.31.02.004.001.073	PROYECTO BICENTENARIO DE EXCELENCIA	43.778	0	43.778	100.000
215.31.02.004.001.075	LABORATORIO DE COMPUTACION CEEBC	0	0	0	0
215.31.02.004.001.079	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA ALEMANIA	0	0	0	0
215.31.02.004.001.080	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA LAS COLONIAS	472	0	472	0
215.31.02.004.001.082	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA B. KAST	0	0	0	0
215.31.02.004.001.083	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA G. MORALES	0	0	0	0
215.31.02.004.001.084	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA ELIAS SANCHEZ	0	0	0	0
215.31.02.004.001.095	PROYECTO CONSERVACION ESC.FCO LETELIER	23.636	0	23.636	0
215.31.02.004.001.096	PROYECTO EMERGENCIA CONSERVACION ESC.CARMEN REVECO	106.001	0	106.001	0
215.31.02.004.001.097	PROYECTO EQUIPAMIENTO TECNICO PROFESIONAL EBC	0	0	0	0
215.31.02.004.001.098	PROYECTO EQUIPAMIENTO TECNICO PROFESIONAL G. MORALES	25.417	0	25.417	0
215.31.02.004.001.101	PROY MEJORAM SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MELODIA	62.367	0	62.367	0
215.31.02.004.001.102	PROY MEJORAM SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CANTA CUENTOS	59.411	0	59.411	0
215,34	SERVICIO DE LA DEUDA	132.515	65.716	198.231	52.000
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	132.515	65.716	198.231	52.000
215.34.07.001.001.001	DEUDA FLOTANTE	132.515	65.716	198.231	52.000
215,35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
215.35.01	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
215.35.01.001.001.001	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
	TOTALES M\$	11.633.053	10.228.386	23.678.551	24.556.398

El presente presupuesto fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 93 con fecha jueves 16 de noviembre de 2023.



III PROPUESTAS DE DOTACIÓN PARA ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

Los datos que se presentan fueron aprobados en las sesiones de trabajo con el Honorable Concejo Municipal los días 12 de octubre, 20 de octubre, 2 de noviembre y 10 de noviembre de 2023

CANTIDAD DE CURSOS Y HORAS PROYECTADAS

Desglose proyección horas Plan de estudio 2024				
	Párvulo	Básica	Media	Total
Total, Cursos	32	132	1.048	1212
Total, horas sin JEC	42	-	-	42
Total, horas con JEC	1.140	4.972	1.590	7702
General Párvulo	957	-	108	1065
Complementario Párvulo	191	-	120	311
Lenguaje	-	916	227	1143
Matemática	-	788	269	1057
Historia	-	464	120	584
C. Naturales (Bio, quim, fis)	-	464	152	616
Educación física	-	388	58	446
Religión	-	260	112	372
Orientación	-	116	42	158
Inglés	-	198	138	336
Filosofía	-	-	46	46
Artes visuales	-	233	36	269
Artes musicales	-	221	56	277
Tecnología	-	122	130	252
Plan diferenciado HC	-	8	238	246
Especialidad TP	-	-	206	206



Horas Plan JEC	34	746	328	1108
Ciencias para la Ciudadanía	-	-	58	58
Educación Ciudadana	-	-	90	90
Religión / Ed. Física	-	-	38	38
Otro:	-	48	26	74
Total	1182	4972	2598	8752 (1)
Debe ser 0	0	0	-1008	6564 (2)

(1): Horas lectivas pedagógicas de 45 minutos; (2): Horas cronológicas de Docencia de Aula de 60 minutos

Horas docente Educador Diferencial por curso con PIE				
	Párvulo	Básica	Media	
Curso con PIE sin JEC	2	2	5	
Cursos con PIE con JEC	30	132	59	
Hrs normativa sin JEC	7	7	7	
Hrs normativa con JEC	10	10	10	Total, Horas
Niños NEEP	66	386	130	
Hrs normativa NEEP	3	3	3	Total, Horas
Total	512	2.492	1.015	4.019
				3014,25

Horas docente trabajo colaborativo PIE (No lectivas)				
	Párvulo	Básica	Media	
Cursos con PIE	32	132	64	
Horas asignadas por curso	3	3	3	Total, Horas
Total	96	396	192	684
				513,00

Horas docente Asamblea diaria.				
		Básica	Media	
Cantidad de cursos		130	59	
Horas asignadas por curso		2	2	Total, Horas
Total		260	118	378
				283,5

Horas aumentadas por ley 20.903 (No lectivas)									
Horas Cronológicas semanales de Contrato		Horas lectivas (45 min) Pedagógicas		Deflactor Ley 20.903	Horas cronológicas de Docencia de Aula (60 min)		Recreo	Horas no lectivas	
15.290	100%	13.149		64,5%	9.862	65%	1.096	4.332	36%



DOTACIÓN DOCENTE

Desglose proyección de Horas Docentes 2024					
Docentes	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento			Total
Equipo de gestión		Subv. Gen	SEP	PIE	
Director	17	739	-	-	739
Jefe UTP	17	729	-	-	729
Subdirector	2	88	-	-	88
Encargado Convivencia	17	729	-	-	729
Inspector general	5	216	-	-	216
Orientador	6	206	-	44	250
Encargado PIE	20	-	147	516	663
Otros: coord. General	21	385	375	68	828
Otros: jefe carrera	8	220	80	-	300
Otros: coord. Alternancia	25	1.021	44	-	1.065
Otros: apoyo convivencia	9	44	67	230	44
Otros: educación alternancia	1	44	24	-	68
Subtotal gestión	148	4.421	737	858	6.016
Docentes labores lectivas					
Plan de Estudio	338	15.290	18	-	15.308
Educador Diferencial	99	-	4	4.019	4.023
Asamblea diaria profesor jefe	137	-	378	-	378
Subtotal	437	15.290	400	4.019	19.709
Docentes labores no lectivas					
Horas Ley 20.903	148	9.862	-	-	9.862
Trabajo colaborativo PIE	94	-	20	684	704
Talleres extraescolares	78	933	556	230	1.719
Apoyo UTP	29	-	1.106	-	1.106
Rebaja horaria art. 36					-
Otros:					-
Subtotal	349	10.794	1.682	914	13.390
Total (Equipo Gestión + Labores Lectivas)	585	19.710	1.137	4.877	25.724



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desglose proyección horas Asistentes de la Educación 2024					
Asistentes de la Educación	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento.			Total
		Subv Gen	SEP	PIE	
Dotación					
Paradocente	70	2.908	128	-	3036
Auxiliar de Servicios	76	3.322	-	-	3322
Secretaria	18	778	-	-	778
Técnico en Párvulos	33	1.446	-	-	1446
Nochero/Portero	8	352	-	-	352
Otros: conductor	10	308	98	-	406
Otros: encargado mantención	8	308	44	-	352
Otros:	19	682	132	-	814
Subtotal	201	8.366	358	-	10506
Profesionales Apoyo					
Psicopedagogo	7	-	162	132	294
Psicólogo	35	-	529	909	1438
Fonoaudiólogo	23	40	132	621	793
Asistente Social	17	44	406	208	658
Terapeuta ocupacional	27	168	388	463	1019
Ayudante de Aula	58	1.076	1.244	66	2386
Encargado CRA	22	738	156	-	894
Enlaces	15	493	67	-	560
Monitor Taller	33	190	519	220	929
Técnico Asistente Social	35	780	331	332	1443
Otros:	3	-	88	38	126
Otros: Apoyo siglo XXI	50	584	729	530	1843
Subtotal	325	4113	4751	3519	12383
Total	526	12479	5109	3519	22889



IV ANEXOS PADES

A continuación, en documento anexo se muestran las presentaciones que realizó cada establecimiento ante el Concejo Municipal con el siguiente orden:

1.- Sesión de Trabajo 12 de Octubre:

- | | | | |
|--|--|---|---|
| 
1 HUGO PINO
VILCHES.pptx | 
2 JAVIER
EYZAGUIRRE.pptx | 
3 MIGUEL
CAMPINO.pptx | 
4 SENDEROS DE
CULITRIN.pptx |
|--|--|---|---|

2.- Sesión de Trabajo 20 de Octubre:

- | | | | |
|--|--|--|--|
| 
1 PAULA
JARAQUEMADA.ppt | 
2 CHALLAY.pptx | 
3 LAS
COLONIAS.pptx | 
4 GREGORIO
MORALES.pptx |
|--|--|--|--|

3.- Sesión de Trabajo 2 de Noviembre:

- | | | | |
|---|---|---|--|
| 
1 BÁRBARA
KAST.pptx | 
2 CARMEN REVECO
2024.pptx | 
3 ELÍAS SÁNCHEZ
2024.pptx | 
4 BICENTENARIO
2024.pptx |
|---|---|---|--|

4.- Sesión de Trabajo 10 de Noviembre:

- | | | | | |
|---|--|---|---|--|
| 
1 MARÍA
CARVAJAL.pptx | 
2 ÁGUILA SUR.pptx | 
3 FRANCISCO
LETELIER.pptx | 
4 HERMANOS
SÁNCHEZ CERDA.pp | 
5 ALEMANIA.pptx |
|---|--|---|---|--|